Nº 128 - TOMO 408 12 DE SETIEMBRE DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

46ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ (Presidente) Y EL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 12, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Homenaje al ex Senador arquitecto Juan Pablo Terra.
(Carp. N° 560/01)

2°) Continúa la discusión particular de los artículos 56, 78, 81 y 87 del proyecto de ley por el que se modifica el régimen jubilatorio y pensionario de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

(Carp. 478/01 - Rep. N° 262/01 y Anexo I)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3°) por el que se establece un régimen para la salida y retorno de obras de artistas nacionales vivos.

(Carp. N° 491/01 - Rep. N° 302/01)

4°) por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos de funcionarios eventuales o zafrales, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

(Carp. N° 455/01 - Rep. N° 306/01)

Emma Abdala Prosecretaria

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, López, Michelini, Montaner, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Scarpa, Singer** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fau, Millor** y **Xavier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El señor Presidente de la República solicita la autorización prescrita en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de 48 horas, a partir del 30 de setiembre de 2001, con motivo de la visita oficial a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

-HA SIDO DISTRIBUIDO. SE PROCEDERA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba la incorporación de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Andina de Fomento (CAF);

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

por el que se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a afectar el Fondo creado por el artículo 14 de la Ley N° 16.082, para compensar a los productores de leche que hayan sido afectados por la fiebre aftosa;

-A LA COMISION DE HACIENDA.

por el que se autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica entre el 1° de enero y 1° de marzo de 2002;

por el que se designa con el nombre "Exodo del Pueblo Oriental" el Grupo de Artillería 105mm N° 2 del Ejército Nacional;

por el que se regula el límite de edad para el pase a situación de retiro obligatorio respecto del Personal Superior y Subalterno del Escalafón K;

-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

relacionado con las modificaciones al nuevo régimen vigente de seguridad social establecido por la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995;

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

por el que se designa con el nombre "Joaquín Torres García" la Escuela N° 13 modalidad Tiempo Completo de la localidad de Mariscala, departamento de Lavalleja.

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando haber dictado resolución sobre los siguientes expedientes:

de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, del Interior y de Defensa Nacional; de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de la Administración Nacional de Puertos, de la Administración de los Servicios de Salud (ASSE) y de la Facultad de Química, en relación al mantenimiento de las observaciones de gastos formuladas a dichos organismos;

de la Administración Nacional de Correos y de la Unidad de Coordinación Técnico Administrativa de

Apoyo al Fortalecimiento del Area Social (UCTA), aprobando los Informes de Auditoría de sus Estados Financieros;

de la Junta Departamental de Flores y del Instituto Nacional de Colonización, relativo al Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2000 y relativo a la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2000 respectivamente;

del Movimiento de la Juventud Agraria, relativo al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998;

de la Junta Departamental de Durazno, del Instituto Nacional del Menor y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), referidos al levantamiento y mantenimiento de diversas observaciones realizadas a los mismos;

de la Presidencia de la República, del Ministerio de Defensa Nacional; del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; de la Administración de Ferrocarriles del Estado, de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de la Administración Nacional de Correos; de la Administración Nacional de Puertos; del Consejo de Educación Técnico Profesional y del Instituto Nacional del Menor, ratificando las observaciones formuladas por los contadores delegados.

-TENGANSE PRESENTES.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando que ha dictado las siguientes Resoluciones:

por la que se designa miembro integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al economista Gustavo Michelin;

por la que se designa Presidente del Directorio del Instituto Nacional del Menor al señor Martín Marzano Luissi y al doctor Diver Ramón Fernández Ferreira y a la doctora Stella Luz López Beltrán en calidad de miembros de dicho Organismo.

-TENGANSE PRESENTES Y AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES.

El Ministerio de Salud Pública remite nota, con información, relacionada con la exposición escrita del señor Senador Luis A. Heber sobre la atención de personas que padecen diabetes en todo el interior de la República, especialmente en el departamento de Río Negro.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.

La Cámara de Representantes remite aprobado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Eduardo Víctor Haedo" la Escuela N° 65 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de los siguientes decretos:

por el que declara su preocupación ante el cierre de la sucursal del Banco de Brasil en Montevideo, y

por el que solicita la modificación de la Ley N° 16.524 sobre partidas de egresados profesionales.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las palabras pronunciadas por:

el Edil Alfredo Lara, en ocasión del homenaje al Brigadier General Manuel Oribe al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento;

el Edil Andrés De León, relacionadas con el tema de los asentamientos en la estructura social del país.

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la resolución por la que decide apoyar el planteamiento de su similar de Paysandú en relación a la producción de Biodiesel.

-TENGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Paysandú remite, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Dra. Beatriz Caporale, solicitando se otorguen a los trabajadores domésticos los mismos beneficios de los demás trabajadores.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Departamental de Canelones remite, con destino a la Comisión de Salud Pública, copia de las palabras vertidas en sala por el Edil Vicente Silveira sobre las carencias de las policlínicas barriales de la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas.

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Maldonado remite, con destino a la Comisión de Educación y Cultura, copia de las palabras del señor Edil Federico Casaretto, manifestando su preocupación por el cobro de matrícula para realizar cursos de posgrado en la Universidad de la República.

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

4) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JORGE BATLLE IBAÑEZ. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota de la Presidencia de la República llegada a la Mesa.

(Se lee:)

«Montevideo 6 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 30 de setiembre de 2001 con motivo de la visita oficial que realizaré a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

Saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración

Jorge Batlle Ibáñez. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

5) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Correa Freitas presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reglamenta el literal B), del artículo 211, de la Constitución de la República, en cuanto a la intervención del Tribunal de Cuentas y de la Asamblea General en los gastos y pagos de los organismos del Estado"
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

(Texto del proyecto presentado:)

«PROYECTO DE LEY

SE REGLAMENTA EL ARTICULO 211 literal B DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN CUANTO A LA INTERVENCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LOS GASTOS Y PAGOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Artículo 1°.- Cuando el Tribunal de Cuentas, por sí o por intermedio de su auditor o contador delegado designado en su caso, reitere la observación realizada a un gasto o pago de cualquier órgano del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, el ordenador no podrá efectuar el gasto o el pago hasta transcurridos sesenta días de la noticia del Tribunal de Cuentas a la Asamblea General, o a quien haga sus veces, o a la Junta Departamental respectiva, conforme a lo dispuesto por el inciso segundo del literal B del Art. 211 de la Constitución de la República. En el caso de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, el Tribunal de Cuentas deberá remitir la observación realizada al Poder Ejecutivo, a efectos del contralor previsto por los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República.

Art. 2°.- La Asamblea General o quien haga sus veces, o la Junta Departamental respectiva, dispondrá de un plazo de sesenta días para aceptar o rechazar la observación formulada al gasto o al pago por el Tribunal de Cuentas. Vencido el plazo de sesenta días, el ordenador respectivo podrá realizar el gasto o el pago oportunamente observado.

Art. 3°.- La Asamblea General y las Juntas Departamentales en su caso, deberán constituir una Comisión Especial de Cuentas, con el cometido de estudiar las observaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas, debiendo remitir a todos los Legisladores una relación trimestral con las conclusiones que estime convenientes.

Art. 4°.- Derógase el Art. 554 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987 (Art. 97 del TOCAF).

Dr. Ruben Correa Freitas. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Montevideo, 10 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente del Senado:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de presentar ante el Senado de la República, conforme a lo dispuesto por el Art. 133 de la Constitución, el adjunto proyecto de ley por el que se reglamenta la intervención del Tribunal de Cuentas y de la Asamblea General en los gastos y pagos de los organismos del Estado.

I.- ANTECEDENTES

En tal sentido, debo expresar que el Tribunal de Cuentas en su reciente comparecencia ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, con motivo del análisis del proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2000, ha expresado que se han remitido a la Asamblea General en los últimos años unas 3.000 observaciones a los gastos y pagos del Estado, las que nunca han sido consideradas por el Poder Legislativo.

Ante este hecho, manifesté en dicha Comisión que considero conveniente realizar una reforma técnica al Art. 211 literal B de la Constitución de la República, eliminando la facultad que tienen los organismos del Estado de reiterar el gasto, en contra de la observación de legalidad formulada por el Tribunal de Cuentas. A todas luces, parece a esta altura de las circunstancias que se han tornado una práctica administrativa poco conveniente el hecho de reiterar el gasto o el pago observado por el Tribunal de Cuentas por razones de legalidad, por lo que en aras de la transparencia de la gestión de la administración financiera y contable del Estado es necesario regular, aunque sea en forma transitoria hasta que se sancione una reforma de la Constitución de la República, sin perjuicio de la responsabilidad política que le cabe al Parlamento por la actitud permisiva en esta materia que ha observado hasta el presente.

Desde el punto de vista político, podría ensayarse una explicación diciendo que si las observaciones del Tribunal de Cuentas fueran de tal entidad o gravedad, el Parlamento actuaría de inmediato en uso de las competencias que tiene en materia de contralor de los órganos del Estado.

II.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE LEY

No obstante ello, parece oportuno que, más allá de la necesaria e imprescindible reforma de la Constitución que habrá que encarar en esta materia con el apoyo de todos los sectores políticos, se sancione por el Poder Legislativo una ley que reglamente la intervención de la Asamblea General, estableciendo un plazo razonable para decidir de sesenta días, cuando el Tribunal de Cuentas mantiene sus observaciones ante la insistencia del ordenador respectivo en el gasto o pago observado.

Es por ello señor Presidente, que estimo conveniente:

a) por un lado, establecer un plazo para el tratamiento de la noticia o de la comunicación del Tribunal de Cuentas por parte de la Asamblea General o quien haga sus veces, dado que aunque la Constitución no establece plazo alguno, nada impide que la ley pueda establecer un plazo determinado. En otros términos, si bien la Constitución de la República no consagra un plazo para que la Asamblea General estudie y se pronuncie sobre las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, conforme a lo dispuesto por el Art. 211 literal B, considero que nada impide que el Poder Legislativo por ley se autolimite en su potestad, fijando un plazo para la consideración de las observaciones, finalizado el cual se considerará que se rechazan las observaciones y que en consecuencia el ordenador podrá realizar el gasto o el pago correspondiente.

b) por otro lado, el proyecto de ley procura impedir o prohibir que el ordenador del gasto o del pago observado por razones de legalidad por el Tribunal de Cuentas, pueda ejecutarlo hasta tanto transcurran los sesenta días establecidos para que la Asamblea General considere las observaciones formuladas. ¿ Por qué se establece la prohibición? Porque parece razonable que la Asamblea General una vez recibida la noticia de la observación realizada por el Tribunal de Cuentas, tenga un tiempo razonable para pronunciarse y evitar así cualquier duda o suspicacia sobre la legalidad de la gestión financiera de los órganos del Estado. Transcurrido el plazo de sesenta días, sin que haya pronunciamiento expreso de la Asamblea General o quien haga sus veces, o en su caso de la Junta Departamental respectiva, el organismo quedará habilitado de pleno derecho para ordenar el gasto o el pago oportunamente observado por el Tribunal de Cuentas.

Desde el punto de vista doctrinal, el control puede ser interno o externo, tomando en cuenta el criterio de vinculación orgánica, según que el órgano que controla y el órgano controlado pertenezcan a una misma persona pública o a personas públicas diferentes o independientes. Es así como la Contaduría General de la Nación, es un órgano de contralor interno de la Administración (Art. 547 de la Ley N° 15.903); en cambio, el Tribunal de Cuentas tiene a su cargo el contralor externo de la gestión financiero-patrimonial de los Poderes de Gobierno (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial), de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, de los Gobiernos Departamentales y de los organismos con autonomía funcional como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Corte Electoral (Art. 552 de la Ley N° 15.903). A su vez, el control puede ser de legalidad o de mérito, esto es, se controla la legitimidad del acto o gestión, la conformidad a las normas constitucionales, legales y reglamentarias; o en su defecto, se controla la oportunidad o conveniencia del acto, contrato o gestión. En nuestro país, el Tribunal de Cuentas ejerce el contralor de la legalidad del gasto (Constitución, Art. 211 literal B) (Véase CORREA FREITAS, Ruben, “La reforma del régimen de compras del Estado”, Mdeo., 1991. Pág. 102).

Como es notorio, el proyecto de ley tiene como finalidad principal impedir la suspicacia o la sospecha sobre la honradez en el proceder de los ordenadores de gastos y de pagos del Estado, sin perjuicio de los controles internos y externos a que están sometidos todos los organismos públicos. Pero fundamentalmente, el proyecto de ley que someto a consideración del Senado, tiene como propósito generar una intervención más activa de la Asamblea General en un tema de alta sensibilidad en la opinión pública sobre el manejo de los fondos del Erario, para que los parlamentarios y la ciudadanía tengan una información más profunda y más detallada so-

bre la legalidad de la actuación financiera de todos los organismos del Estado, sin excepción alguna.

Es por ello, señor Presidente, que propongo la creación de una Comisión Especial de la Asamblea General, y en cada una de las Juntas Departamentales en su caso, con el cometido de analizar todas y cada una de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, debiendo realizar un informe trimestral que deberá ser entregado a todos los Legisladores, nacionales y departamentales, contribuyendo así a la transparencia de la gestión de los asuntos públicos.

III.- CONCLUSIONES

Estimo que esta reglamentación sobre las observaciones del Tribunal de Cuentas, contribuirá en buena medida a generar un espacio de discusión sobre las competencias de control del Poder Legislativo, que en el mundo actual se ha transformado en uno de los ejes fundamentales de la gestión de los Parlamentos en todo el mundo. Este proyecto de ley pretende, pues, poner un mayor acento en lo que es una competencia esencial del Poder Legislativo, tal como lo reconocieron los miembros de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental con la Ley de fecha 13 de febrero de 1826 y luego la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado que sancionó la Ley de fecha 15 de febrero de 1830, por la que se creó una Comisión de Cuentas, nombrada por la Asamblea General entre sus miembros para el examen, liquidación y comprobación de las cuentas generales, que cada año debe presentar el Gobierno.

La sanción del adjunto proyecto de ley, siempre que los señores Senadores así lo consideren oportuno, será una señal clara que dará el sistema político a la ciudadanía, sobre la preocupación por la honradez administrativa, la transparencia de la gestión administrativa y el manejo correcto de las cuentas del Estado.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Dr. Ruben Correa Freitas. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Correa Freitas presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Dr. Ruben Simón Curi" el Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó."
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

(Texto del proyecto presentado:)

«PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase al Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, con el nombre de 'Dr. Ruben Simón CURI'.

Dr. Ruben Correa Freitas. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente del Senado:

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 133 de la Constitución de la República, vengo a formular la iniciativa del siguiente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Dr. Ruben Simón CURI" al Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

El Dr. Ruben CURI nació en Paso de los Toros, el 4 de setiembre de 1926, habiendo ejercido como médico local, fue Director del Hospital de Paso de los Toros y fue docente de Historia Natural en el Liceo de dicha ciudad. Ejerció con altruismo, dedicación y espíritu profundamente solidario la profesión de médico durante cuarenta y tres años, habiendo fallecido en su ciudad natal el día 20 de febrero de 1998.

Casi ochocientas firmas que acompañan a este proyecto, de ciudadanos residentes en la ciudad de Paso de los Toros, de la que tengo el honor de ser oriundo, me han hecho llegar la solicitud de promover esta iniciativa, que los isabelinos consideramos que es un justo homenaje a aquel ilustre ciudadano que fue el Dr. Ruben CURI, calificado por muchos como el "médico de los pobres", dado que siempre estuvo al servicio de los enfermos, sin importarle la hora, el medio social, ni el lugar, y muchas veces en forma honoraria.

Considero, señor Presidente, que es un justo homenaje a un hombre excepcional por sus cualidades personales, su hombría de bien, su gran aporte a la comunidad que queda demostrado en la gratitud de estas personas que procedieron a recabar las firmas para que este proyecto de ley que hoy presento ante este Cuerpo, haga realidad el sentir de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Paso de los Toros.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente;

Saludo a Ud. muy atentamente,

Dr. Ruben Correa Freitas. Senador.»

6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, el señor Senador Enrique Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, relacionado con el resultado de las inspecciones realizadas en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a partir de las cuales se elaboraron dos informes fechados en abril y julio del presente año."
-*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 10 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente del Senado
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. dé trámite al siguiente pedido de informes dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Auditoría Interna de la Nación, a fin de que se me informe del resultado de las inspecciones realizadas en la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) a partir de las cuales se elaboraron dos informes fechados en abril y julio del presente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Prof. Enrique Rubio. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Carlos J. Pereyra solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Defensa Nacional con destino al Directorio de ANTEL, relacionado con el posible contrato suscrito por el mencionado Ente con la empresa Tenfield SA.
-*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 20 de agosto de 2001.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Señor Presidente:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Directorio de ANTEL por intermedio del Ministerio de Defensa, el siguiente pedido de informes:

1º) Si es cierto que ANTEL ha suscrito o está dispuesto a suscribir un contrato con la empresa Tenfield S.A. y en ese caso a qué objetivo de interés general responde.

2º) Obligaciones que contrae o contraería ANTEL con la mencionada empresa, de suscribirse finalmente el mencionado contrato.

3º) Transcripción de las bases a estudio o aprobadas, referentes a este asunto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"Al Ministerio de Deporte y Juventud referido a lo que se ha recaudado hasta el presente por el impuesto creado en el último Presupuesto relativo a la transferencia de jugadores de fútbol."
-*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 20 de agosto de 2001.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

Señor Presidente:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Deporte y Juventud, el siguiente pedido de informes:

1º) Cuánto se ha recaudado, hasta el presente, por el impuesto creado en el último Presupuesto, relativo a la transferencia de jugadores de fútbol.

2º) Si se ha cumplido o no con la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo por parte de los actores.

3º) De qué número de pases y por qué monto tiene conocimiento ese Ministerio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Carlos Julio Pereyra. Senador.»

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Gargano solicita licencia entre el 17 y el 23 del corriente mes para asistir a la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de realizarse en Ciudad de México la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a la que debo asistir en mi condición de Vicepresidente del mismo, solicito al Senado de la República, me conceda licencia conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, Art. 1° inciso b).

El período solicitado está comprendido entre el 17 y 23 inclusive, del corriente mes.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Reinaldo Gargano. Senador. Vicepresidente del PARLATINO.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

Oportunamente será convocado el doctor Gonzalo Fernández, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Dr. Pablo Millor. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"El escribano Guillermo Stirling, el doctor Raúl Bustos, los señores Juan Nottaro y Tabaré Hackenbruch y el doctor Diver Fernández, comunican que en esta oportunidad no aceptan la convocatoria de que han sido objeto como suplentes del señor Senador Pablo Millor".

-Queda convocada la señora Martha Montaner, a quien se invita a pasar a Sala.

Oportunamente se le tomará el juramento de estilo.

9) SUPRESION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la Ley de Presupuesto, a través de su artículo 378, suprime el Instituto Nacional de Abastecimiento y dispone algunas medidas a los efectos de realizar las transformaciones necesarias, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el destino de los funcionarios y con el pago de las deudas pendientes. En este segundo aspecto, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tenido oportunidad de conversar con el señor Ministro, en virtud de un reclamo de acreedores a una cooperativa. Esta se presentó a la Comisión y señaló que no puede dar cumplimiento a sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y mantener a sus 80 trabajadores debido a la alta suma de dinero que la ex Subsistencias le debe. El señor Ministro nos ha dicho que pese a la escasez de recursos, está dispuesto en la medida de lo posible a ir cumpliendo con las obligaciones que le señala la Ley, la cual, a través de su artículo 380, destina una partida de $ 17:430.000 al pago de las deudas contraídas por la citada persona jurídica.

En cuanto a los funcionarios, se ofrecen dos opciones. El texto dice que el personal de la referida institución que figuraba en la respectiva planilla de trabajo con una antigüedad no inferior a un año, al 31 de diciembre de 1999, podrá optar dentro de los 60 días siguientes a la vigencia de la presente ley y por una única vez entre: a) percibir la totalidad de las retribuciones emergentes de su desvinculación laboral de la persona que se suprime por la presente ley, o b) ser contratado para la función pública por intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Dicha contratación no podrá significar en ningún caso lesión de derechos funcionales, especialmente el del sueldo, con compensaciones de carácter permanente y demás beneficios sociales que percibieran por cualquier concepto los referidos trabajadores.

A pesar de que la ley fija en 60 días el plazo para el cumplimiento de estas disposiciones, ha transcurrido mucho más tiempo y no se ha podido arreglar la situación de estos funcionarios que suelen deambular por nuestros despachos en procura de amparo a la situación que están viviendo. En el momento actual no han sido distribuidos aquellos funcionarios que no han optado por abandonar el organismo; algunos cobran el seguro de paro y otros no, pero la ley consagra derechos para todos ellos.

Por este motivo, nos hemos interesado en el trámite del expediente que ha sido lento y engorroso. Finalmente, en el día de ayer hablamos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos ha dicho que el expediente se encuentra prácticamente resuelto y espera la firma del señor Ministro de Economía y Finanzas.

En virtud de que es una situación que afecta a un conjunto de funcionarios, el desamparo en que se encuentran se transforma en un problema social importante y, además, seguramente el Estado sufrirá una gran carga al tener que resarcir por los sueldos correspondientes a personas que no han estado trabajando durante todo este período.

En consecuencia, señor Presidente, pediría que esta situación se resolviera rápidamente y la preocupación que manifiesto sea puesta en conocimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) IMPLEMENTACION DE LA PARTICIPACION DE LAS AGREMIACIONES EN LA MESA AVALUADORA DE LA ADUANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Hoy queremos distraer la atención del Senado para hacer mención a algo que nos preocupa y que todavía no se ha implementado. Hace unos días mantuvimos una muy linda reunión, a invitación de la Cámara de Industrias, a la que concurrimos todos los miembros de la Comisión de Industria y Energía del Senado, para conversar con la agremiación. Naturalmente, hablamos de toda la problemática que está atravesando la industria nacional, sobre todo la realidad de mercado, la situación interna, el problema de las industrias, los subsectores de las distintas Cámaras que existen en la Cámara de Industrias. Ahora bien, hay un tema de la reunión que me quedó en la memoria. Me refiero a la airada protesta al no cumplimiento de una norma que votamos en la etapa presupuestal, relativa a la participación de las agremiaciones en la Mesa Avaluadora de la Aduana. Esto, señor Presidente, que fue discutido en la instancia presupuestal, es para nosotros fundamental a la hora de tener que competir duramente en la región. Muchas veces, los funcionarios de la Aduana, por más esfuerzo que hagan, no están al tanto de las variaciones de los precios y puede haber una sobrefacturación o una subfacturación del producto. Lógicamente, los impuestos tienen otra relación en función de lo que valen o de lo que dicen que valen en el mercado internacional. De ahí que nos parece indispensable el asesoramiento de los actores directos, tal como se había establecido en el artículo. Creo que es el artículo 170 de la Ley de Presupuesto -no me gustaría equivocarme- el que genera la posibilidad de que la Mesa Avaluadora de la Aduana esté en consulta permanente con la Cámara de Industrias, de modo de protegernos mejor y de saber si el valor de ciertos productos que tienen su imposición es un valor de mercado y si pueden ser competitivos en nuestro país.

Creo que es fundamental el reclamo de la Cámara de Industrias respecto a que se implemente y reglamente este artículo. Por eso, señor Presidente, como Legisladores, no hacemos más que reclamar que el Poder Ejecutivo cumpla con la ley, con lo que fue la voluntad del Parlamento, que dijo claramente que tenía que existir este asesoramiento en un lugar clave como la Mesa Avaluadora de la Aduana, que nos rige mucho en lo que

refiere a la competitividad que nuestros productos pueden tener frente a los importados.

Entonces, hoy distraigo la atención del Senado de la República para exigir, en mi carácter de Legislador, que se cumpla con la voluntad del Parlamento. En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Director Nacional de Aduanas y a los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, de modo que esto se haga realidad cuanto antes. Creo que estas son las señales que desde el Poder Ejecutivo se pueden dar en cuanto a que al país no sólo le importa la permanencia de la industria, sino también su desarrollo y su crecimiento. De esta forma, no estaremos solucionando todos sus problemas, pero sí estaremos demostrando la voluntad de que el sistema político está dispuesto a ayudarlo en la medida en que sea posible.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminada la hora previa, se invita a la doctora Martha Montaner a ingresar a Sala para tomarle el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala la doctora Martha Montaner)

-Se invita a los señores Senadores y asistentes a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

-Doctora Martha Montaner: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senadora, y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA MONTANER.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA MONTANER.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de Senadora. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

12) ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: ante los hechos que sacudieron a la humanidad en el día de ayer por los atentados terroristas perpetrados contra las ciudades de Nueva York y Washington en los Estados Unidos, queremos proponer al Senado de la República, como cuestión urgente, una declaración del Cuerpo, la que hemos presentado a la Mesa y que se ha repartido entre los señores Senadores.

Ante la congoja a la que todo el mundo se ve enfrentado por estos hechos, ante tantas víctimas inocentes, ante la muerte de civiles que nada tienen que ver con distintas políticas económicas, filosóficas o religiosas, ante un desastre realmente para la civilización occidental, creemos que el Senado de la República Oriental del Uruguay debe solidarizarse con las víctimas y sus familiares, con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos.

En segundo lugar, proponemos el más enérgico repudio a dicho acto terrorista y, en tercer término, que el Senado manifieste su más ferviente anhelo de que la humanidad toda sepa superar esta dolorosa circunstancia y recorra los caminos de paz indispensable para su desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la urgencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de declaración aprobado:)

> "Ante los atentados terroristas perpetrados contra los Estados Unidos, el Senado declara: 1°) Su solidaridad con las víctimas y sus familiares, con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos; 2°) Su más enérgico repudio a dicho acto terrorista; 3°) Manifiesta su más ferviente anhelo de que la humanidad toda sepa superar esta dolorosa circunstancia y recorrer los caminos de paz indispensable para su desarrollo; 4°) Ponerse de pie y guardar un minuto de silencio"

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Voy a complementar la moción solicitando, en primer lugar, que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a las víctimas y, en segundo término, que se comunique esta declaración a la Embajada y al Congreso de Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

13) EX LEGISLADOR ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Homenaje al ex Senador arquitecto Juan Pablo Terra".

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: mañana se cumplen diez años del fallecimiento de lo que podríamos considerar una figura excepcional, tanto en el plano nacional como internacional. La semana pasada, cuando se realizaba un homenaje al arquitecto Juan Pablo Terra en la Cámara de Representantes, el compañero Héctor Lescano -que es el de la idea original- me pidió que se hiciera un homenaje en el Senado, ya que no debemos olvidar que Juan Pablo Terra fue Diputado y Senador en el país. Y yo accedí con mucho gusto, con entusiasmo, si bien no con alegría porque un acontecimiento de esta naturaleza no puede provocarla, pero sí con los deseos de llevar adelante un homenaje al arquitecto Juan Pablo Terra.

¿Por qué decimos que fue una figura excepcional tanto en el plano nacional como internacional? En primer lugar, por su extraordinaria capacidad intelectual; fue un hombre de altísimo nivel de formación, de formación nacional, ya que estudió en el Uruguay, pero fue autodidacta en muchos temas que lo llevaron a los primeros planos en el ámbito nacional e internacional.

El arquitecto Juan Pablo Terra tuvo un alto nivel de formación: fue primero arquitecto y luego sociólogo. Fue sociólogo por sus trabajos, por sus conocimientos y porque tuvo una muy fuerte participación en la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, pues enseñó sociología como docente en diversas instituciones. Entonces, tenemos que decir que no sólo fue arquitecto y sociólogo, sino también docente. Sin embargo, a esto debemos agregar que Juan Pablo Terra fue también investigador, y un investigador de primerísimo nivel en el país, siguiendo las huellas o el camino de su maestro, el Padre Lebret. También fue, sin duda, un político de fuste y gran relevancia en nuestro país, ya que fue fundador y Presidente del Partido Demócrata Cristiano y Vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana.

Si quisiéramos buscar los rasgos de Juan Pablo Terra, deberíamos decir que fue un ideólogo, un creador de ideas, lo que le resultaba fácil debido a su alto nivel de formación filosófica. La filosofía le daba la chance de tener una visión global del mundo, así como también la capacidad de entender la totalidad, de modo que cuando aparecía un fenómeno concreto, sabía ubicarlo en una totalidad en la que está comprendido lo económico, lo político, lo religioso, lo cultural, lo ideológico, etcétera.

Acabo de leer un reportaje que se le hizo a José Pedro Barrán en el último número de "Brecha", en el que, precisamente, habla de los intelectuales. Y yo digo que Juan Pablo Terra era la imagen del estilo de lo que José Pedro Barrán dice que es un intelectual. Por supuesto que cuando Juan Pablo investigaba no era neutral, pues tenía sus valores, sus principios y su ideología, pero sus investigaciones lo llevaban a conocer la realidad objetiva del país. Y cuando uno conoce la realidad, se asientan mucho más las posibilidades de generar propuestas de transformación, precisamente en función de ese conocimiento de lo real a través del cual, de alguna manera, se combinan conocimientos teóricos con investigaciones empíricas. Justamente, esta fue una de las labores más relevantes de Juan Pablo Terra.

Entonces, fue ideólogo e intelectual y realizó una enorme cantidad de publicaciones que siempre fueron elementos de referencia en las distintas disciplinas sociales. Allá por los años 1962 ó 1963, a pedido del Ministro de Ganadería y Agricultura, que en ese momento era Wilson Ferreira Aldunate, llevó a cabo un trabajo de investigación de primerísimo nivel, vinculado a la situación socioeconómica del medio rural. Trabajos como éste siempre fueron puntos de referencia; y tal vez su obra más importante, "Mística, desarrollo y revolución", escrita en 1969, lo marca como el intelectual, el ideólogo y el conocedor de la filosofía, generándose, a través de este trabajo, cierta efervescencia en el pensamiento socialcristiano.

Diría, además, que Juan Pablo fue un humanista, un humanista completo. Según la enciclopedia, humanista es el filósofo que funda su doctrina en el hombre, en la situación y destino de éste en el universo. Y lo cierto es que la preocupación de Juan Pablo siempre fue el hombre. Así lo dice en dos reportajes quien fue su entrañable esposa, la profesora María del Carmen Ortiz, cuyas respuestas son de primerísimo nivel. Uno de esos reportajes fue realizado por "El Observador" la semana pasada y el otro apareció en el diario "La República". Ambos marcan, sin ninguna duda, conocimientos y fundamentos de primera línea, y no sólo sobre Juan Pablo Terra, sino también sobre muchos elementos del pensamiento socialcristiano. Así, ella expresaba en uno de los reportajes que Juan Pablo manifestaba su interés por el valor del hombre, de todos los hombres. Hacía más sencilla la definición, pero evidentemente en el pensamiento de este hombre había una virtud permanente que, en cierta

forma, tiene mucho que ver con el ejemplo del Padre Lebret, donde lo humano también es central. Por algo Juan Pablo Terra fue el fundador del Centro Latinoamericano de Economía Humana -CLAEH- donde también lo humano vuelve a ser central, es decir, este aspecto no constituye un elemento menor de su teoría.

Personalmente, tuve la suerte de conocerlo, por lo que diría que además de todas estas virtudes, Juan Pablo era un ser humano excepcional, un hombre bueno, un hombre generoso, con gran calidez humana y de trato muy sencillo. A sus valores excepcionales, se unía una extraordinaria humildad. Verdaderamente, era un hombre muy humilde, con su forma de caminar encorvado, siempre con su portafolios negro, que nunca soltaba. Reitero que era un ser muy humilde y de relaciones extremadamente sencillas.

Señor Presidente: el Terra político cumplió, diría, como una especie de carrera: reitero que fue Diputado y Senador por la Democracia Cristiana, Presidente del Partido Demócrata Cristiano y Vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana, muy reconocido internacionalmente. Personalmente, pienso que su primera virtud fue ser un auténtico demócrata, convencido plenamente de principios básicos tales como la libertad y la justicia. Siempre fue un hombre progresista y, además, en los años sesenta Juan Pablo fue un auténtico demócrata. Lo digo porque en las fuerzas progresistas hemos tenido muchas veces posiciones diversas con respecto al papel básico de la libertad; pues bien, 30 ó 40 años después, dichas fuerzas revalorizan la democracia, al igual que lo hace la sociedad uruguaya. Sentimos que la democracia es un fin en sí misma y que el sufragio universal, el pluripartidismo, las libertades básicas, las garantías de los derechos humanos, el gobierno de las mayorías y de las minorías y el tener la garantía de un Estado de Derecho constituyen principios que ya no son instrumentos o medios, sino un estilo de vida, es decir, un fin en sí mismo. Cuando hoy se revaloriza la democracia, no está de más recordar a una figura que siempre creyó en esos principios.

Creo que cuando uno analiza la década de 1960, se debe ubicar en ella y entender su contexto tanto nacional como internacional. Aclaro que al decir esto no estoy haciendo críticas de ninguna naturaleza. Aquí, en el caso de Juan Pablo Terra, estoy hablando de un principio básico que he querido resaltar.

Como político, él denunció, combatió y enfrentó a la dictadura. Por ello, lo persiguieron y encarcelaron. Para nosotros, las actitudes de Juan Pablo frente al proceso dictatorial siempre fueron un punto de referencia. Permanentemente se recuerdan sus denuncias con respecto al “escuadrón de la muerte” en aquel período tan siniestro para la sociedad uruguaya.

Por mi parte, diría que Juan Pablo era un hombre que tenía un altísimo nivel de formación y, precisamente por ello, tenía plena convicción en sus decisiones, que siempre tenían fundamento. Y éste no es, de ninguna manera, un elemento menor a la hora de entender la figura de Juan Pablo Terra. El defendía sus posiciones con argumentos sólidos y rigurosos, lo que siempre generaba, de alguna manera, respeto por sus puntos de vista, ya fueran éstos compartidos o no.

Desde el punto de vista político, Juan Pablo Terra era la antítesis de la demagogia; tenía principios vitales en su quehacer político que lo llevaban, sin duda, a tomar posiciones totalmente convencido, y muchas veces sin mirar el costo político. Pero su formación filosófica, política e ideológica le daban tal nivel de convicción que cuando tomaba una posición, era muy serena, estudiada, analizada y seria.

Como integrantes del Frente Amplio, diríamos que Juan Pablo fue como una especie de artífice, de precursor ilustrado, de hombre decisivo en la conformación de nuestro Partido. Hay un documento elaborado por la Democracia Cristiana en 1968, donde se plantea algún mecanismo para encontrar la unidad en sectores progresistas y en el que Juan Pablo Terra tuvo un papel importante.

Junto a Zelmar Michelini crean el Frente del Pueblo, que es parte del Frente Amplio. Pero yo diría que se requería de una gran fortaleza ideológica y política, de convicciones muy profundas y de notable flexibilidad para los acuerdos políticos y para poder efectivizar una alianza entre distintas ideologías, entre diferentes miradas del mundo -nada menos ni nada más que marxistas, por un lado, y cristianos, por el otro-; para ser capaz, en 1971, de llevar adelante una unidad de esta naturaleza que llevó a que el Frente Amplio tuviera al Partido Comunista, al Partido Socialista, al GAU, a la Democracia Cristiana, a los bienvenidos del Partido Nacional, a los bienvenidos del Partido Colorado, a los independientes y a figuras extraordinariamente relevantes, como su primer Presidente, el General Seregni. Pero uno de los temas básicos era cómo conjugar ideologías distintas; cómo hacer que en un país como el Uruguay el marxismo y el cristianismo pudieran tener una alianza política de esta naturaleza. Sin duda, Rodney Arismendi tuvo mucho que ver en esto, y no lo niego; al contrario, creo que fue muy importante. Pero el homenaje de hoy es a una figura que proviene del Cristianismo, de la Democracia Cristiana, y que fue una figura resaltante para la creación del Frente Amplio en el año 1971. Recuerdo que Juan Pablo Terra jugó un papel muy trascendente en la elaboración del programa del Frente Amplio en 1971. Voy a poner arriba de la mesa un tema: en los años sesenta estaba de moda la planificación y en el programa del Frente Amplio se plantea la necesidad de que la misma sea indicativa y no obligatoria. Diría que quien puso el máximo énfasis en el programa de que la planificación fuese indicativa, fue Juan Pablo Terra. Otros pensábamos, en los años sesenta, en las bondades de la planificación obligatoria, pero treinta años después la razón la vuelve a tener Juan Pablo Terra. Resalto principios de aquel momento e insisto: no estoy evaluando lo del año 1971 porque el contexto era distinto, porque las situaciones internacional y nacional eran diferentes. En última instancia, lo que planteó Juan Pablo Terra en 1971 sobre la planificación indicativa, tuvo mucho más vigencia que los que planteábamos la planificación obligatoria. Por lo tanto, si los hechos posteriores le dieron la razón, vale la pena que lo resaltemos en esta instancia en que lo estamos homenajeando.

Si analizamos el trabajo de Juan Pablo Terra como investigador, como docente, como sociólogo y como político, el elemento permanente de su preocupación era lo social. En tal sentido, diría que era intransigente con la injusticia social. Luchó permanentemente por el cambio social desde los distintos planos de su actuación. En su libro "Mística, Desarrollo y Revolución" dice que: "Sólo puede querer conservar la organización de la sociedad actual el que no entiende nada de ella, o el que ocupa posiciones de privilegio dentro de su estructura inhumana de miseria y de opresión." Juan Pablo era muy crítico de la realidad que se estaba viviendo en el mundo y, en especial, en América Latina. Vuelvo a resaltar -y lo hago más que nunca en estos momentos- su preocupación por lo social cuando los modelos prevalecientes en América Latina hoy le dan mucho más predominio a lo financiero; muchas veces subordinan lo financiero a lo productivo y muchas veces desguarnecen lo social. En el pensamiento de Juan Pablo, sin ninguna duda, lo social tenía una extraordinaria preeminencia y por eso, de alguna manera, combatía las situaciones que se estaban dando en este plano.

Una de las últimas actuaciones de Juan Pablo tuvo que ver con una de las comisiones vinculadas con la seguridad social y llamaba la atención, sobre todo a la gente que no lo conocía y que no sabía de su actuación en los sesenta y en los setenta, que él volviera a poner el ejemplo de que el problema de la seguridad social de ninguna manera era sólo financiero sino que, antes que nada, era un problema social. Así lo planteaba permanentemente Juan Pablo.

Juan Pablo Terra fue un investigador social nato, se formó en la escuela del padre Lebret, fue pionero de las investigaciones sociales, fundador del CLAEH, realizó innumerables trabajos multidisciplinarios de investigación y fue consultor de organismos internacionales para los que realizó aportes relevantes en su especialidad. Ante todo esto, me gustaría resaltar que un hombre con la formación de Juan Pablo, con la capacidad de conocimiento y de lectura que tenía, nunca se quedó con lo que decían los libros de texto. Por el contrario, siempre fue a confrontar con la realidad lo que estaba leyendo; fue a confrontar con la realidad aquellos elementos básicos de interpretación, de teoría y de conceptos para ver si eran aplicables al mundo de lo real o no. Hoy lo resalto mucho más, porque a veces encontramos en las ciencias sociales concepciones dogmáticas, fundamentalistas, que no interpretan, que no verifican y que creen que si los libros lo dicen, no hay duda de que tiene que ser así, aunque de pronto pueda haber veinte libros distintos que interpreten de manera diferencial esa realidad, donde hay teorías que no atienden a la especificidad concreta de los países y muchas veces esto se da en algunas concepciones neoliberales. ¡Cómo no resaltar esa brutal capacidad que tenía Juan Pablo de tratar de contrastar en la realidad esas concepciones y esas interpretaciones teóricas que hacía a través de sus múltiples investigaciones!

Sin duda, Juan Pablo era un especialista en políticas sociales. Recuerdo que en la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, en la década de los sesenta, dirigía el equipo de Vivienda y tuvo que hacer una encuesta sobre viviendas, a la que le agregó el dato de ingresos, porque quería saber, no sólo en qué situación estaban las viviendas, sino cómo se distribuían los ingresos. Estoy hablando del Uruguay de 1963. Quería saber qué características tenía la realidad del Uruguay en términos de distribución del ingreso cuando los elementos estadísticos que existían eran extremadamente limitados.

Allí empezaron a surgir los primeros elementos derivados de estos trabajos de Juan Pablo Terra.

Hoy aparecen diversos libros de texto, investigaciones muy buenas, como la que acabo de ver, de Ruben Katzman y Fernando Filgueira sobre la pobreza infantil, donde dice que los niños menores de cinco años, en un 40%, viven en hogares pobres y entre 6 y 12 años, el porcentaje asciende al 45%. De acuerdo con mis conocimientos, el primero que habló de la pobreza infantil en el Uruguay, diciendo que estaba por encima del 40%, fue Juan Pablo Terra, en un trabajo sobre distribución del ingreso.

En materia de políticas sociales, todos recordarán la tarea central que él desarrolló en aquella Ley de Vivienda -si mal no recuerdo- de 1968, que fue una especie de experiencia piloto en esta área, no sólo en el plano nacional, sino también en el internacional.

En la década del sesenta compartimos tareas con Juan Pablo Terra en aquella experiencia -a mi juicio excepcional- que fue la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico -CIDE- que dirigía el contador Enrique Iglesias. Una joven de 36 años -menciono la edad ex profeso- me preguntaba por qué siempre hablaba de la CIDE cuando nadie la conocía, no se hablaba de ella y posiblemente a nadie le importaba lo que era. Esto es verdad, tiene razón, porque en la actualidad, en el siglo XXI, la CIDE es un elemento histórico que nadie recuerda. Diría que esta Comisión nace con la Alianza para el Progreso de 1961; en algunos países ya había oficinas de planificación antes de conformarse ésta, pero en la mayoría de las naciones de América Latina se generan las oficinas de planeamiento a partir de la obligación de que para conseguir préstamos internacionales había que presentar planes de desarrollo, y es entonces cuando aparece en nuestro país. Esto ocurrió cuando el Partido Nacional ejercía el Gobierno y la CIDE puso por primera vez al día las estadísticas económicas del Uruguay. Pero, a mi juicio, la CIDE fue mucho más que esto, porque hizo un diagnóstico y propuestas de cada rama de actividad económica, de cada sector e, inclusive, a veces, de cada rubro. Se podía estar de acuerdo o no, pero estos fueron elementos centrales en aquella década del sesenta, donde el nivel de interpretación del caso uruguayo, sin duda, era muy limitado por la falta de estadísticas, es decir, de trabajos globales de esta naturaleza. Desde esta perspectiva la CIDE fue un punto de partida excepcional para otros trabajos que se pudieron hacer.

¿Por qué la CIDE no aparece? Porque hay una ideología dominante que tiene poco que ver con aquel estilo de trabajo. Si se entiende hoy que el mercado resuelve todo, que el Estado

no tiene por qué intervenir y no tiene por qué haber políticas activas ni sectoriales, no importa qué le suceda a la industria frigorífica porque, repito, es el mercado el que lo va a resolver; qué importa qué le pasa a los arroceros si es el mercado el que dará solución a sus problemas. Creo que desde este punto de vista también se entiende porque, de alguna manera, esta notable experiencia prácticamente es desconocida. A veces se realizan investigaciones, tesis y monografías sobre la CIDE por parte de estudiantes de ciencias políticas o ciencias sociales, quienes me llaman para preguntar, a pesar de que lo hacen con temor porque tienen la sensación de que me van a quitar tiempo. Sin embargo, me produce una enorme alegría poder recordar aquella experiencia que tuvimos en la década del sesenta.

Con Juan Pablo trabajábamos en habitaciones contiguas: él dirigía el equipo de Vivienda y yo estaba en otra habitación con viejos amigos como Raúl Trajtenberg, Benito Roitman, Luis Macadar, Raúl Bianchi y Alberto Bensión. En momentos en que se terminaba el Plan de Desarrollo 1965 - 1974 e Iglesias resolvió que había que formar un equipo que coordinara e hiciera compatible lo que se decía por parte de los sectores industrial, agropecuario, de educación, de transporte o de vivienda, nombró a tres personas. Entonces, tuve el privilegio de compartir ese equipo con Juan Pablo Terra y con Germán Rama, y pude volver a catalogar a ese Juan Pablo de profundos conocimientos, de valores insustituibles, de bondad y, sobre todo -lo pongo nuevamente sobre la mesa- a ese Juan Pablo de extraordinarios valores y lleno de humildad. Juan Pablo era un hombre humilde.

El Terra ser humano fue excepcional y se entregó a su enorme familia -ocho hijos y muchos nietos- sin duda, con cariño y afecto, a su mejor estilo. Esto lo dice su entrañable esposa, la profesora María del Carmen Ortiz, en esos dos notables reportajes publicados por “El Observador” y “La República”. Allí cuenta que era tierno, pero no abrazaba ni besaba, y estas son condiciones muy especiales que cada uno tiene. En uno de esos reportajes María del Carmen dice que su matrimonio duró cuarenta años y, aunque no lo puedan creer, el amor duró hasta el último día. También relata que lucía su ropa gastada -recuerdo que sus sacos siempre eran oscuros- y que tenía un maletín grande -negro, agrego yo- que utilizó hasta el final de su vida. Cuando le preguntan a María del Carmen en qué aspecto él fue inflexible, hace como una especie de radiografía de su esposo y dice “en los valores cristianos bien entendidos: el concepto de un compromiso con la comunidad, el gesto de la caridad como amor y no como limosna, como servicio para que el prójimo tenga algo de lo que le falta, ya sea material o espiritual. Le molestaba mucho que la práctica religiosa no se reflejara en sus acciones diarias.

Fue un hombre que luchó por justicia, que defendió siempre a los pobres y que quiso vivir como tal pero no como miserable, porque eso es inhumano. Juan Pablo tuvo sed de justicia, como dice el Evangelio, y quiso que se lograra por medios pacíficos, por lo que tuvo discrepancias con los movimientos violentos. Ello no impidió que denunciara con valentía la acción de los escuadrones de la muerte”.

Le tuve un enorme respeto, sobre todo, como ser humano y lo sentí siempre extremadamente cercano. Nos respetábamos mucho, aunque a veces no tuvimos las mismas posiciones. En el retorno a la democracia él no estuvo en el Frente Amplio. Cuando se planteó el referéndum por la Ley de Caducidad, él me llamó y tuvimos una conversación en la casa de Alberto Methol Ferré para analizar este tema en el que, por supuesto, teníamos puntos de vista distintos, aunque había principios básicos que sin ninguna duda nos unían fuertemente.

En la época de la dictadura, viviendo en el exterior, tuvimos muchos encuentros en distintos países de América Latina, como por ejemplo, Chile, Perú y México.

En esas ocasiones cenábamos y conversábamos con su compañera y esposa María del Carmen. Tal como dije hace diez años en la Cámara de Representantes cuando hablé de esto, hoy digo que esos eran encuentros de vida enriquecedores, encuentros de reflexión y de discusiones profundas, en las que cada uno tenía sus convicciones. Sin ninguna duda, esos encuentros me dejaron un recuerdo entrañable de lo que yo llamo una figura excepcional, tanto en el plano nacional como internacional.

Con estas palabras, señor Presidente, queremos expresar nuestra solidaridad con todos sus familiares y con el Partido Demócrata Cristiano. Creo que la mejor manera de recordarlo es, simplemente, seguir su lucha por las transformaciones económicas, sociales y políticas, tomando la enorme cantidad de principios y de trabajos que nos legó.

Por todo lo expuesto, agradezco al Senado que me haya dado la oportunidad de poder hablar de Juan Pablo Terra.

Finalmente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia, al Partido Demócrata Cristiano y a las Facultades de Arquitectura y de Ciencias Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: hablar del arquitecto Juan Pablo Terra es hablar de un ser excepcional. Fue un hombre renacentista; el apego a las creencias e ideas lo hicieron, por sobre todas las cosas, un hombre de una férrea coherencia consigo mismo y con una tradición social que hundió sus raíces en lo más puro del cristianismo.

Fue arquitecto y dejó hermosos ejemplos de su creatividad artística; construyó templos que hoy engalanan nuestra sociedad. Juan Pablo Terra fue sociólogo y logró trasmitir a muchas generaciones de arquitectos la estrecha relación entre la arquitectura y las necesidades sociales.

Fue científico y trabajó con rigor en verdaderos monumentos de la investigación científica. Ahí está esa precursora obra del Uruguay Rural, solicitada por otro grande de la política como lo fue Wilson Ferreira Aldunate, o el estudio que realizó

para la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico -CIDE- sobre la vivienda en el Uruguay, a pedido del contador Enrique Iglesias.

Juan Pablo Terra fue Legislador y artífice de una ley de vivienda que dio techo a miles de nuestros compatriotas. Bajo esos lineamientos promovió el cooperativismo y llamó a la participación y a la solidaridad.

Terra fue un precursor en muchos terrenos. Permítanme, señores Senadores, que recuerde que ya en los inicios de la década del cincuenta, su preocupación por la situación de la familia lo llevó a realizar una investigación sobre la realidad de aquella época, en la cual nos alertaba sobre la situación que hoy vive, precisamente, la familia en el Uruguay.

Fue un pensador en el más cabal sentido de la palabra. Sus conferencias y ponencias en congresos están llenas de ideas originales, y en ellas uno puede concurrir a beber conocimientos y valores, como si de agua fresca se tratara.

Fue un demócrata a carta cabal; intransigente frente a cualquier tipo de imposición; como tal, fue un constructor de espacios para el debate de ideas y para defender el derecho a expresarlas. Defendió sus ideas con garra, pero luchó para que los que no pensaban como él pudieran expresar las suyas.

Juan Pablo Terra fue un luchador inclaudicable contra la dictadura. Se quedó sin trabajo, pero permaneció en el país y libró su lucha enfrentando los sinsabores. Muchas veces, cuando volvía del exterior luego de realizar algún trabajo para contribuir al sostén de su familia, fue apresado; se le hizo casi común volver derecho a la prisión, pero nunca dejó de hacer lo que debía hacer. Nunca abandonó ni el país ni la lucha contra el régimen. Así demostró la entereza de un hombre cabal.

Fue un hombre de hogar y fundó con María del Carmen una familia ejemplar, en la que el amor desbordaba a borbotones y tocaba a todos los que se acercaban.

Fue un cristiano apasionado y la solidaridad con el desvalido, con el más pequeño -como dice el Evangelio- fue una constante. Su preocupación en los últimos años de su vida se dirigió a la niñez, concretamente, a la niñez desvalida, y de esto hay testimonios escritos que deberían conocerse más profundamente.

Juan Pablo Terra fue un internacionalista cuya patria era el mundo. Recorrió buena parte de América Latina en tareas de asesoría y consultoría para diversos organismos internacionales, siempre llevando las preocupaciones sociales y aportando ideas creativas y originales.

Fue un hombre alegre: siempre estaba de buen humor, siempre pronto para un cuento o una anécdota jocosa, haciendo las delicias de sus contertulios.

Juan Pablo Terra fue un maestro. Trabajó siempre en equipo, siempre enseñando, siempre alentando a sus compañeros, siempre dando ejemplo a los jóvenes que a él se acercaban; generoso en dar lo que tuviera.

Juan Pablo Terra fue un político de la más rancia estirpe; un hombre de estudio y de acción. No tenía enemigos, sino sólo adversarios ocasionales en las ideas, y como tal prestigió a este Cuerpo, que integró en 1972.

En nombre de la Bancada del Partido Colorado me sumo al homenaje que el Senado realiza hoy a este ilustre ciudadano, al cumplirse diez años de su fallecimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: la Bancada del Partido Nacional me ha encomendado la honrosa tarea de adherir en nombre del Partido al homenaje que hoy se tributa a la memoria del arquitecto Juan Pablo Terra. Sin embargo, debo decir que de no haber recibido la distinción de esta designación por parte de mis compañeros, habría sentido el deber de conciencia de expresar también mi palabra de admiración y reconocimiento a este ilustre ciudadano.

Con Juan Pablo Terra me tocó convivir en la vida parlamentaria, compartir con él aquellas duras horas previas al golpe de Estado y, posteriormente, la lucha por el restablecimiento de las instituciones democráticas en el país.

Se ha señalado ya aquí su fecunda actuación como Legislador. Diría que era un entusiasta de la acción legislativa en lo que tiene que ver con el estudio para la elaboración de las leyes porque, precisamente, era un profundo estudioso de la realidad nacional y un ferviente convencido -impulsado por su espíritu de justicia- de que era posible superar los problemas que afligían al pueblo uruguayo.

Fue un Legislador dinámico, inteligente y consagrado; trabajador sacrificado, haciendo siempre tiempo para el estudio de los problemas y la elaboración de las leyes para solucionarlos.

Y bien han hecho los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra al recordar aquí que en toda esa acción legislativa, quizá la obra más perdurable, más aceptada en general, más reconocida y la que debemos rescatar como aquella a la que imprimió mayor dedicación, fruto del conocimiento profundo que tenía sobre el tema, fue la Ley de Vivienda. De cualquier modo, no debemos olvidar que en todos los temas fue un Legislador que honró esta tarea de representación popular.

Lo recuerdo -como ya lo dije- en las horas previas, en los días previos, en los tiempos previos al golpe de Estado; lo recuerdo combatiente con gran firmeza, unido a su privilegiada

inteligencia. Su palabra se levantó, en este Senado como en la Asamblea General, en todas las instancias, para condenar el avasallamiento de los derechos ciudadanos, la violación de los derechos humanos, y para reclamar por todos los desmanes que aun en aquellas horas previas se habían desatado por parte de quienes tenían el poder sobre el pueblo uruguayo.

También lo recuerdo en la acción contra la dictadura. En aquella época nos tocó entrevistarnos muchas veces, en mi casa, en su estudio, o en algunas reuniones más o menos secretas, tratando de buscar el camino para la salida.

Permanentemente tenía la preocupación por la dolorosa situación que vivía el pueblo uruguayo, y con gran coraje asumió, como tantos otros ciudadanos, la tarea de bregar firmemente por el restablecimiento de la dignidad nacional.

Lo fui a ver a su lecho de enfermo pocos días antes de fallecer. Sabía que por distintas circunstancias su fin estaba muy próximo y lo contaba con una sonrisa. Salí de allí pensando que aquella sonrisa de un hombre que sabía que su vida estaba por terminar, podía ser el fruto de sus profundas convicciones religiosas y que, seguramente, a eso se unía la tranquilidad de haber cumplido integralmente en la vida con sus deberes de hombre: de hombre bueno -como se ha dicho aquí- de hombre de familia, de ciudadano que puso su esfuerzo al servicio de su país, de demócrata convencido que luchó por mantener esas instituciones democráticas que le han dado prestigio universal al Uruguay.

Fue un gran ciudadano, un gran servidor del país y, como tal, merece el reconocimiento de todos nosotros y de las generaciones venideras.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hablar de Juan Pablo Terra en el Senado de la República es para mí realmente muy difícil, en primer lugar, porque siempre fue "Juan Pablo" y, en segundo término, porque cuando uno tomó conciencia propia de su vida, Juan Pablo ya estaba en las anécdotas de la familia y existía un sentimiento de aprecio y cariño de ésta, y especialmente de mi padre, hacia él y los suyos. Ese sentimiento iba más allá de imaginar, siquiera, que en algún momento podría estar sentado en una banca del Senado hablando sobre una figura que, naturalmente, tiene un desarrollo público, pero que no es sólo político, porque Juan Pablo, sin duda, tuvo un crisol de virtudes que impactó en la sociedad uruguaya de diferentes formas. De todos modos, hoy estamos aquí hablando de él y recordándolo, frente a su esposa y su familia, tratando de rescatar al hombre público y de contenernos para que el corazón no nos juegue una mala pasada al trasmitir aquellas cosas íntimas y propias que con pudor se mantienen dentro del ámbito de la privacidad de cada uno, y que el cariño que en el correr de los años supo despertar -quizás místicamente, porque esas anécdotas se recordaban una y otra vez en el seno de mi familia- salga a la luz.

Juan Pablo fue arquitecto, docente, sociólogo y un hombre que si lo tomamos desde el punto de vista de la competencia en las cosas que hacía, fue excepcional, absolutamente excepcional. Sin embargo, señor Presidente, tuvo toda una faceta política muy fuerte y de impacto en la sociedad uruguaya, que está en la propia historia. Si tuviéramos que nombrar -recordando esos momentos difíciles que mencionaba el señor Senador Pereyra- esas diez, doce o quince figuras que hicieron al desarrollo del país en esos años setenta, sin duda Juan Pablo Terra estaría entre ellas. Esto, sin ocultar todas las otras facetas que no se relacionan con la política, incluso, su faceta cristiana, de padre de familia y de lo que fue su vida con María del Carmen. Más allá de todo esto, no podemos dejar de reconocer que tuvo en el Uruguay una impronta de tal magnitud que, sin duda, muchas veces recorremos sus escritos y textos para tratar de clarificar un pensamiento o encontrar parte de la verdad.

Infinidad de veces me han contado -no sólo integrantes de esta Casa, sino que también lo escuché de mi propio padre en su oportunidad- lo que fue la primera conversación de Juan Pablo Terra y mi padre con el propósito de conformar el Frente del Pueblo que, luego, en definitiva, determinaría la creación del Frente Amplio. Eso que ya está en la historia del país, esa conversación que se desarrolló aquí muy cerca, en una de las salitas del ambulatorio, marcó el inicio de lo que fue parte de la historia que estamos viviendo en el Uruguay.

Como esas anécdotas, sin duda hay otras que hacen al orden político -y quizás mi padre ya no estaba vivo- entre las que podría citarse el propio derrotero de Juan Pablo en defensa de sus convicciones, en la búsqueda de dar al país un bienestar, siempre fiel a sí mismo.

Notoriamente, fue fundador del Nuevo Espacio y tuvo en su vida una fuerte participación en lo que fue la Democracia Cristiana; precisamente, formó parte del espíritu demócrata cristiano en el Uruguay. Asimismo, dejó su impronta en la defensa de las libertades públicas de este país, tanto en la época de la dictadura como en tiempos de democracia. En ese sentido, con mucho coraje y valor salió a hacer denuncias que le podían haber costado la vida. La propia dictadura se la tenía jurada. Quizás el concierto internacional, los contactos de Juan Pablo Terra y su habilidad, influyeron para que esto no le costara más tormentos y sufrimientos, tanto a él como a su familia, que los que pudieron tener otros, pero no hay duda de que siempre estuvo a la cabeza de la lucha contra la dictadura.

En ese accionar de valor y de coraje, quiero rescatar algunos de los momentos vividos antes de que cayeran las instituciones, que no eran fáciles. Otros con más edad que yo y siendo protagonistas de aquellos momentos, lo saben porque los conocen con mucho más detalle que quien habla. ¡Había que tener coraje para denunciar al escuadrón de la muerte, a cara descubierta y durmiendo todas las noches en la misma casa; había que pelearse a brazo partido por esos muchachos que

estaban perdiendo la vida y descubrir una organización para-policial, paramilitar, o como quiera llamársela! Se trataba de un Uruguay desconocido para él y para todos, en el que se estaba cobrando la vida de muchachos, muchos de los cuales no llegaban siquiera a la mayoría de edad. Juan Pablo estuvo ahí, dio la cara, hizo las denuncias, presentó las pruebas e hizo las articulaciones necesarias para que el escuadrón de la muerte se desarmara, con lo cual intentó -ese era el espíritu que teníamos todos en aquel momento- que la espiral de violencia no aumentara en el Uruguay.

Más allá de algunas intervenciones que han realizado algunos señores Senadores, en las que destacaban ciertos detalles que yo desconocía, o del propio homenaje que hace pocas horas le realizó la Cámara de Representantes, si tuviera que rescatar desde otro ángulo la figura de Juan Pablo, diría que tenía otra mentalidad. Sabía que los problemas que tiene el Uruguay -algunos de los cuales se han agravado- no se solucionaban sólo con voluntad; que los desafíos que se planteaban las fuerzas de alternativa a las que habían gobernado y aún gobiernan, no se resolvían sólo a voluntad, porque había que ser competente para solucionar esos problemas. Se trataba de soluciones que implicaban partir del estudio serio, profundo y sólido de la realidad. En ese sentido, creo que parte de su trabajo y de su esfuerzo ha calado hondo en la sociedad uruguaya, y muchas veces nosotros también recurrimos a sus ideas y a su experiencia.

Podría trasmitir cuáles eran sus preocupaciones -notoriamente, la vivienda era una de ellas- pero quiero rescatar el tema de la pobreza, de los niños pobres. Prestó particular dedicación a temas como el de la vivienda, el social, el de la seguridad social, pero en lo relativo a la pobreza, trató que la sociedad uruguaya tomara conciencia de que allí había un déficit a atender, de que esto no sólo se solucionaba a través del mercado, de la voluntad o del eslogan; había que estudiar las raíces de la pobreza, algunas de las cuales eran propias del Uruguay. Además, señaló que esa pobreza se reproducía e incrementaba año tras año. Fue uno de los primeros que alertó a la sociedad uruguaya de que en nuestra comunidad nacían más niños en el sector más pobre que en los otros sectores del país. Advirtió, además, que si persistía esa tendencia, iba a ocasionar gravísimos efectos a la sociedad uruguaya. Los guarismos que en su momento se manejaron eran menos altos y menos graves que los que hay hoy.

En un homenaje no se puede reflejar, ni siquiera después de que hablen todos los señores Senadores, lo que era la calidez y la esencia humana de este hombre. Ahora no voy a transmitir el calor y el afecto que quien habla y su familia le profesaron, porque eso lo sabe María del Carmen y también el país. De todas formas, quisiera destacar que a veces el Uruguay tiene algo que no deja potenciar a sus propios hijos. Esto también lo hemos vivido con otras figuras de una talla excepcional. Cuando están en su plenitud, en su auge físico e intelectual, en el momento que pueden empezar a aportar más a la sociedad uruguaya, parecería que hay algo que se los lleva. En el caso de Juan Pablo Terra, la vida al final del camino le empieza a hacer trampas. Con las actuales perspectivas y con su experiencia, seguramente sería un hombre que estaría en condiciones de ocupar los lugares más altos para aportar las soluciones verdaderas que necesita el país, sobre todo en el tema de la pobreza. Parecería que la vida hace trampas y no permite que sus hijos puedan desarrollar todo su potencial.

Por discrepancias políticas se alejó, como hicimos muchos, aunque en tiempos diferentes, del Frente Amplio. Se conformó el Nuevo Espacio y cuando comenzó a hacer sus aportes y a poner su energía e inteligencia al servicio de esta causa, una enfermedad y una mala praxis terminan con su vida. Y otra vez el Uruguay pierde -no es el único caso- a uno de sus mejores hijos. Es como si hubiera un signo, un estigma, en el sentido de que cada vez que tenemos a las figuras en su mejor potencial, algo ocurre y se terminan yendo.

Quiero que María del Carmen y toda su familia sepan que este Legislador va a hacer todo lo posible en su vida para que alguna vez el Uruguay tenga menos niños en la calle, menos niños en la marginalidad, menos niños en la pobreza, de los que un día él nos advirtió y contabilizó.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: quiero expresar, en pocas pero muy sentidas palabras, el sentimiento de emoción y adhesión al justo homenaje que está realizando el Senado a la memoria del arquitecto Juan Pablo Terra, de cuyo fallecimiento se cumplen mañana diez años. Desde luego, este es un sentimiento personal y cristiano, pero también lo es de los compañeros y compatriotas de la Alianza Progresista, fuerza política plural y de acción unitaria y permanente, de la que forma parte, con el entusiasmo y el compromiso de siempre, el Partido Demócrata Cristiano del que Juan Pablo Terra fuera su máximo líder histórico, su inspirador y conductor durante muchos y fecundos años de lucha política.

No es casualidad que Legisladores de todos los sectores políticos del país lo hayan recordado en el solemne homenaje realizado el pasado miércoles en la Cámara de Representantes y en este que hoy le está tributando la Cámara de Senadores. Lo merecía, desde luego, su estatura de dirigente político nacional e internacional, ya que ocupó importantes cargos a nivel continental y mundial en la Internacional Demócrata Cristiana. En el ejercicio de altas funciones en ese nivel fue portavoz antes, durante y después de la dictadura, de la lucha de nuestro pueblo en defensa de los derechos humanos, de la paz, de la justicia y de la democracia.

He tenido oportunidad de leer su ponencia ante el Parlamento Europeo acerca de la situación de la deuda externa de América Latina, y su reclamo de un nuevo diálogo Norte-Sur, que constituyó -y sigue constituyendo- un formidable alegato al respeto y a la equidad entre las naciones, así como un llama-

do a la responsabilidad de los países del Primer Mundo para saldar la deuda económica y social que permita estrechar, al menos, la enorme brecha de desigualdad entre los poderosos del planeta y las grandes mayorías postergadas del mundo.

La dictadura lo sorprendió, precisamente, en el exterior, y Terra no vaciló un instante, contrariando el consejo de compañeros y amigos, en regresar inmediatamente a su Patria, en la que bregaría incansablemente por derrotar los caprichos totalitarios del régimen, sufriendo por ello persecución y prisión.

Merecía también este homenaje su condición de académico e investigador en dilatada y fecunda trayectoria, a la que ya se ha referido, entre otros, el señor Senador Couriel.

La familia Terra era, señor Presidente, en sí misma, la expresión de la convivencia pluralista, que era -y debe seguir siéndolo- signo de la propia identidad nacional, en donde más allá de las divisas y los sentimientos partidarios, a la hora de las causas comunes, se unía al servicio del bien común.

Juan Pablo Terra, hijo del arquitecto Horacio Terra Arocena, figura señera de la vieja Unión Cívica, fue Diputado y Senador. La muerte lo encontró presidiendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos, integrada por personalidades de todos los partidos políticos y de recordada actuación, no suficientemente reconocida aún. Estaba integrada, entre otros -lo digo, aun a riesgo de ser injusto por omisión- por Manuel Flores Mora, por don Luis Hierro Gambardella, por Alberto Zumarán, por Tomás Brena, por Alejandro Bonasso, por Francisco Ottonelli, por Rodolfo Canabal y por don Eduardo Jaurena.

Dos de sus numerosos hermanos tuvieron activa militancia en los partidos históricos del Uruguay: el ingeniero agrónomo Horacio Terra, quien fuera Senador, Embajador del Uruguay, Presidente del Instituto Nacional de Colonización, amigo íntimo y de confianza de Wilson Ferreira, a quien acompañó en la riesgosa circunstancia de su viaje al exilio, a su regreso y en las clandestinas incursiones al país; y Francisco Terra, quien ocupó una banca en el Senado en representación del Partido Colorado.

Juan Pablo fue un gran humanista cristiano, pensamiento que constituyó su inspiración más profunda; un hombre de profunda fe, que dio testimonio del mandato evangélico en la opción preferencial por los pobres; un hombre auténticamente progresista, artesano de la entonces difícil tarea de la "unidad para los cambios", que lo tuvo como protagonista en la primera línea, desde aquel recordado mensaje nacional de 1968, llamando a crear un frente común para que, transitando por los caminos de la paz y de la democracia entonces amenazada, se hicieran posibles las transformaciones que la situación del país reclamaba y merecía.

Había escrito en una de sus obras: "Para aquellos que conocemos la realidad en la que viven nuestros pueblos del continente, es imposible conciliar la fe cristiana con posiciones conservadoras." Estas son palabras que fueron recordadas en la homilía de la ceremonia religiosa al cumplirse un año de su muerte, por su amigo personal, el entonces Arzobispo Emérito, don Carlos Partelli.

Al conmemorarse diez años de su desaparición física, lo recordamos con emoción y justo reconocimiento, sintiendo que la mejor forma de hacerlo es renovando nuestro compromiso con sus esperanzas y sus luchas compartidas.

Quisiera, señor Presidente, dar lectura a dos notas que tengo en mi poder. Una de ellas es la declaración emitida por unanimidad por el Consejo de la Organización Demócrata Cristiana de América. Dice: "El Consejo de la Organización Demócrata Cristiana de América, reunido en la ciudad de Santiago de Chile y expresando la unanimidad de sus partidos miembro, se suma a la emoción y el recuerdo de los compañeros del Partido Demócrata Cristiano del Uruguay y de todo el pueblo del país hermano al conmemorarse, el próximo 13 de setiembre, diez años del fallecimiento del arquitecto Juan Pablo Terra, figura descollante del pensamiento y la acción del humanismo cristiano en su patria y a nivel mundial, a lo largo de su fecunda trayectoria en la que ocupara, durante años, la Vicepresidencia de nuestra organización continental y de la Internacional Demócrata Cristiana.

-Adhiere a la justicia de los distintos homenajes que se realizarán en recuerdo a la memoria de quien en vida dejó una huella imborrable en la construcción del ideario social cristiano, comprometido con la impostergable tarea de transformación de nuestras sociedades, animada de los más caros valores de democracia, de solidaridad y de justicia social. El legado de sus obras forma parte de nuestro bagaje doctrinario, ideológico y político, y continúa inspirando nuestro compromiso y nuestra acción al servicio de la causa de nuestros pueblos.

-Propone que se designe con el nombre de 'Juan Pablo Terra' al IV Diplomado Internacional en Teoría Política y Gestión Pública, a realizarse en Santiago en enero del próximo año, como tributo de homenaje a su memoria."

También, señor Presidente, quiero leer una carta del ex Presidente de Chile, Patricio Aylwin, dirigida al Presidente del Partido Demócrata Cristiano del Uruguay, doctor Héctor Lescano.

Dice así: "Estimado amigo: en conocimiento de que los camaradas demócratas cristianos uruguayos harán mañana un homenaje a la memoria de Juan Pablo Terra, al cumplirse 10 años desde su fallecimiento, le ruego recibir la cordial adhesión a tan justo reconocimiento de parte de la Democracia Cristiana de Chile y la mía personal. Juan Pablo fue uno de los más significativos líderes de nuestro Movimiento en América Latina. Su pensamiento y su vida constituyen un legado trascendental que sigue vigente. Sus camaradas chilenos lo seguimos recordando con reconocimiento y cariño. Un cordial abrazo. Patricio Aylwin."

Creo que estas dos cartas le dan -aunque no hacía falta- la trascendencia internacional que no siempre es percibida, desde

la propia patria, por los compatriotas. Al decir de un pasaje de la celebración de la Santa Misa, este es un homenaje justo, digno y necesario. Justo y digno, porque Juan Pablo lo era, y necesario, porque es esencial que la República recuerde a sus hijos más preclaros.

Por eso nos sumamos, con la emoción del caso, al homenaje que hoy se realiza en esta Cámara.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Me parece que ha sido un acierto que el Senado dedique una parte de esta sesión a rendir homenaje a Juan Pablo Terra.

Han pasado 10 años desde su fallecimiento y, de verdad, siento que no se ha ido, que está presente. No lo veo ajeno a la realidad que, personalmente, vivo. Si he pedido la palabra en el día de hoy, seguramente no es para decir cosas distintas a las que han expresado otros colegas, especialmente los compañeros del Encuentro Progresista - Frente Amplio, sino para -como dicen los que profesan su misma fe- dar testimonio. Yo, que no profeso ninguna fe, quiero decir que me parece oportuno expresar algunos conceptos para que queden registrados en la memoria, como hechos que nos ha tocado vivir en la pequeña historia de este país.

Quiero dar testimonio de que, efectivamente y tal como aquí se ha dicho, Juan Pablo Terra, junto a Zelmar Michelini y a otros -como Rodney Arismendi- fueron los que pusieron las simientes para construir lo que, con el curso de las décadas, ha sido un movimiento progresista que, en su comienzo, se denominó Frente Amplio y ahora se llama Encuentro Progresista - Frente Amplio. A veces, la historia no se escribe o no se cuenta con fidelidad. Por eso, quiero decir que tuve ocasión de ejercer la Dirección del semanario "El Oriental" en momentos en que nuestro Partido estaba proscripto. En el marco de lo que podíamos decir que "nos toleraban", ese periódico expresaba a nuestra organización. En su local, en el mes de setiembre de 1970, con José Pedro Cardoso y José Enrique Díaz, recibimos el planteo de Zelmar Michelini y de Juan Pablo Terra invitándonos a construir esa experiencia nueva que fue la unidad de las fuerzas de izquierda, en aquel momento. Quiero recordar este hecho, porque muchas veces se habla de la historia de esta creación como un acto de lucidez de los dirigentes políticos para encaminar hacia la unidad política a aquellas fuerzas que se expresaban de la misma manera en el plano social. Es cierto; pero también creo que fue un acto de coraje cívico de alguna gente que se jugó mucho al dar esos pasos. Efectivamente, cuando se procesaba esta integración, temblaban determinadas organizaciones y se creaban problemas internos. Sin embargo, se tuvo el coraje de afrontarlos y superarlos para, con visión de carácter estratégico, dar nacimiento a esta nueva fuerza de la realidad política nacional, de la cual ya es un ingrediente, cualquiera sea la opinión que se tenga de ella, indesligable de la historia uruguaya del siglo XX y de lo que va del XXI.

Quiero decir que su participación en la creación y elaboración de la Ley de Vivienda, dio nacimiento a cosas que el país todavía no ha evaluado correctamente, no sólo por su perfección técnica -que, como se ha dicho, ha servido de ejemplo en el mundo- sino porque la gente que las llevó adelante se sintió hondamente comprometida con las proyecciones sociales que podrían tener. Esto dio nacimiento a un fenómeno nuevo y distinto, como es el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, que está implícitamente contenido allí, que hoy cubre a más de 15.000 familias en el Uruguay y cuyo desarrollo podría tener una proyección de futuro formidable, al cual todos debemos contribuir.

Asimismo, quisiera recordar su aporte formidable a la creación del "Centro Latinoamericano de Economía Humana" para la investigación social, económica y cultural. Quisiera resaltar un ingrediente formidable de su personalidad. Siempre lo vi trabajar en equipo, es decir, realizar el esfuerzo en forma conjunta con otros, en el emprendimiento de conocer la realidad nacional, latinoamericana y mundial. Me parece que esta era una de sus facetas más características.

Lo último que leí de él fue, precisamente, su trabajo sobre la pobreza. Fue uno de los últimos temas sobre los cuales trabajó empecinadamente, cuando este era un dato incipiente de la realidad en nuestro país; no aquello lacerante y visible que es hoy, sino lo que se estaba gestando en la entraña misma de nuestra sociedad, y que hoy vivimos como un hecho abrumador. El fue quien trabajó con rigor y capacidad científica este tema y aportó, indudablemente, a lo que luego han desarrollado otros, y que es tan importante asumir en el país de hoy.

Para terminar, quiero decir que, además de lo que han mencionado mis colegas, hubo un par de cosas que siempre me parecieron un rasgo constituyente y admirable de su personalidad. Una, fue la austeridad. Mirarlo era casi tener la imagen de un hombre austero hasta en el decir, hablando lo imprescindible, sin excesos ni cambios en los tonos de voz. El otro rasgo que caracterizó, por lo menos, su relación con nosotros, fue su sinceridad; diría que fue sincero hasta el dolor, que es la mejor forma de ser leal con los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Para no sentirme omiso conmigo mismo, quiero manifestar mi emocionada adhesión a este homenaje a Juan Pablo Terra, con quien compartimos -en el Senado que fue disuelto por la dictadura- muchas jornadas; con quien mantuvimos a lo largo de los años una relación cordial y amistosa, y a quien aprendimos a admirar, sobre todo, intelectualmente.

Creo que se ha dicho prácticamente todo lo que puede expresarse en homenaje a su memoria. Simplemente, quisiera subrayar que Terra, muy probablemente desde su militancia inter-

nacional en la Democracia Cristiana, iba asumiendo cada vez con mayor profundidad la dependencia de todos los países de América Latina y que la única respuesta a esa situación pasaba, necesaria e indispensablemente, por la integración de nuestra región.

Digo una vez más -y no me cansaré nunca de repetirlo, porque no resulta fácil asumirlo por nuestra sociedad- que cuando él pensaba en la integración -yo lo siento con toda claridad- no se refería a áreas de libre comercio, sino a la constitución de una comunidad latinoamericana de naciones. Ese era el único ámbito para ir abordando, entre otros, el problema que tanto le preocupaba y sobre el cual realizó trabajos tan importantes: la pobreza.

Con estas palabras, quiero sumar mi adhesión a este justo homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: comienzo por señalar que me siento absolutamente representado por las muy ricas palabras de recordación que los distintos integrantes del Cuerpo han compartido con todos nosotros en este tributo de homenaje al arquitecto Juan Pablo Terra.

Personalmente, no quiero estar ausente pero sí decir que -ya que el tema se ha mencionado- adhiero a este homenaje desde nuestra común fe cristiana, fe que compartimos durante su vida y particularmente desde la misma comunidad eclesiástica a la que ambos pertenecíamos. Por otra parte, vivíamos en la misma calle, es decir, en Dufort y Alvarez, en el Prado, y Juan Pablo Terra y su señora compartían la comunión con esta comunidad todos los domingos, en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario. Es desde ese ámbito especial de la vida que hoy quiero participar en esta recordación.

Por otra parte, ya que se hizo una revista tan detallada y excelente acerca de las distintas facetas de la vida de Juan Pablo Terra, quisiera recordar dos más que creo no fueron mencionadas. Por cierto, se trata de aspectos de detalle, pero que están muy vinculados a mis recuerdos comunes con Juan Pablo.

Una de ellas, es el hecho de que concibió y desarrolló la primera gran investigación que se conoció en el país -no había otra- sobre el Uruguay rural, que resultó ser un ingrediente fundamental para los estudios que se desarrollaron posteriormente en la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, como señalaba y recordaba el señor Senador Couriel. Yo diría que los estudios agropecuarios, encabezados por Wilson Ferreira Aldunate y que realizó el área agropecuaria de la CIDE, se beneficiaron enormemente de esta investigación sobre el Uruguay rural que, antes de nuestros trabajos, desarrolló Juan Pablo Terra con una metodología muy novedosa -dicho sea de paso- para la época. Estamos hablando de estudios llevados adelante a fines de los años 50 y primeros de la década del 60. Se trató de una investigación muy larga y complicada que requirió, además, una trabajosa encuesta realizada en todo el país.

La otra faceta refiere, sobre todo, a los últimos años de la dictadura, cuando el país en general, y particularmente la izquierda, buscaba una salida democrática. Allí nos tocó compartir muchos trabajos, reuniones y encuentros -por supuesto casi todos clandestinos- en la búsqueda de esa salida para la cual él realizó contribuciones muy importantes.

En lo que a mí respecta, y a propósito de esta recordación, quería participar de este muy merecido tributo de homenaje que el Senado está realizando a su memoria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: brevemente -porque creo que ya se ha dicho casi todo- quiero manifestar que Juan Pablo fue un inspirador de ideas y de conductas. Paradójicamente, esta figura tan austera y parca en todo el sentido de la expresión, alimentó, no sólo ideas, sino también grandes pasiones en otros y personalmente me siento incluido, en la medida en que fue para nosotros -al igual que para otros- alguien que despertó un conjunto de orientaciones y compromisos; la vida dirá si hemos estado o estaremos a la altura de los mismos.

Creo que fue una figura absolutamente excepcional, porque conjugó la profundidad intelectual -esa veta filosófica y teológica a la que aludía el señor Senador Couriel- con el compromiso ciudadano y político y con esa veta estética que en último término fue la inspiradora de su vocación y proyección como arquitecto y artista. Esto es algo muy difícil, que alude a la riqueza de una personalidad y también de un país.

He decidido intervenir en el día de hoy, cuando me parecía que estaba casi todo dicho, porque debo una disculpa a Juan Pablo y a María del Carmen, pues las pasiones desatadas en el marco del debate de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado me llevaron a tener expresiones que fueron más allá de lo debido. No para elaborar con posterioridad una disculpa y justificarla, pero sí para entenderla, creo que esto debe mirarse a la luz de las pasiones que despertó esta gigantesca personalidad, elaboradora de grandes compromisos, que el Uruguay se enorgullece de haber tenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Couriel hizo llegar a la Mesa una moción, en el sentido de enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a los familiares del arquitecto Juan Pablo Terra, a las Facultades de Arquitectura y de Ciencias Sociales y al Partido Demócrata Cristiano; además, de que el Cuerpo haga un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y asistentes a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

14) CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el segundo punto del orden del día: "Continúa la discusión particular de los artículos 56, 78, 81 y 87 del proyecto de ley por el que se modifica el régimen jubilatorio y pensionario de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones (Carp. Nº 478/01 - Rep. Nº 262/01 y Anexo I)"

(Antecedentes: ver 44º S.O.)

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: hago moción para que se postergue este asunto y se incluya como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia del 18 al 20 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

Señor Presidente:

Vengo a solicitar licencia entre el martes 18 y el jueves 20 inclusive, para poder participar de las sesiones de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que se realizarán en la ciudad de México.

Hago constar que en esta oportunidad los gastos de traslado y estadía serán asumidos por la Tesorería del Parlatino.

Sin otro particular, saludo a Vd. con mi personal estimación,

Juan Adolfo Singer. Senador

PD: adjunto la convocatoria correspondiente.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

16) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un desistimiento llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El doctor Lago comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese alto Cuerpo los días 18 a 20 de setiembre próximo, declino por esta única vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta consideración y estima personal

Raúl Lago.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la fecha indicada ingresará al Senado el doctor Conrado Bonilla.

17) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Pou solicita licencia a partir del día 17 de setiembre hasta el 10 de octubre."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo 12 de setiembre de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia a partir del día 17 de setiembre y hasta el día 10 de octubre, ya que concurriré invitada por el Departamento de Estado de los EEUU a participar en el 'Programa Multi Regional para el Área de América Latina' a desarrollarse en varios Estados de dicho país.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Ma. Julia Pou. Senadora.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

18) OBRAS PLASTICAS DE LOS ARTISTAS NACIONALES VIVOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se establece un régimen para la salida y retorno de obras de artistas nacionales vivos. (Carp. Nº 491/01 - Rep. Nº 302/01)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 491/2001
Rep. N° 302/2001

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Inclúyese como apartado final del literal c) del artículo 15 de la Ley Nº 14.040, del 20 de octubre de 1971 lo siguiente:

'Quedan expresamente exceptuadas de la presente prohibición las obras plásticas de los artistas nacionales vivos'.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

María Julia Pou. Senadora.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EL MOVIMIENTO DE LAS OBRAS DE ARTE EN LAS FRONTERAS

En las últimas décadas, a la par del proceso de globalización, las naciones han tomado nuevamente conciencia de su historia y pugnan por conservar su patrimonio artístico.

Entre las medidas menos imaginativas que toman los Estados para cumplir con ese propósito, se destaca el contralor de las entradas y salidas de obras de arte por las aduanas. En la era de internet y la libre transferencia electrónica de capitales e imágenes, las pinturas y esculturas no pasan las fronteras: son víctimas de su condición material.

De acuerdo a las reglas vigentes en Uruguay, toda obra que sale al exterior requiere de un trámite ante la Comisión de Patrimonio, que habitualmente demora una semana. Las compras de último momento, de turistas que parten ese mismo día o al siguiente, no se pueden tramitar, y se arreglan con buena voluntad en la aduana o la compañía de transporte.

Cuando un artista expone en el exterior debe declarar si la obra es de salida temporaria o definitiva, pero las ventas, que son aleatorias, producen problemas insalvables. En numerosas ocasiones los artistas sufren la humillación de no poder regresar al país su propia obra, detenida en la Aduana aunque haya salido con apoyo oficial. También se dificulta el ingreso al país de obras hechas por el artista en el extranjero. Lo novedoso del trámite en los últimos meses es la obligación de pagar una UR por cada obra que se tramita, lo cual incrementa el desaliento.

Las medidas restrictivas para la salida de obras de arte producidas por artistas nacionales no impiden la salida ilegal de una gran obra, de valor patrimonial, pero sí dificultan la incursión de nuestros artistas en otros escenarios. La permanencia de obras ejemplares y el ingreso de obras extranjeras no depende de medidas aduaneras sino de la solidez política, económica y cultural de la sociedad uruguaya y de su confianza en sus capacidades creadoras.

Por los simples motivos reseñados, la Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay (APEU) se ha plan-

teado como uno de sus objetivos principales, la libre circulación de obras de arte desde y hacia el exterior. Las medidas cada vez más restrictivas que toma la Comisión de Patrimonio deben ser eliminadas y sustituidas por normas liberales que por el contrario fomenten la exportación de obras de arte, de la misma manera que se estimula a los exportadores de bienes y servicios industriales, agropecuarios, informáticos, etc.

Así como el Uruguay apuesta a la apertura comercial en virtud de ciertas ventajas comparativas (tales como el alto grado de educación promedio), así también el país se debe tener confianza en el libre intercambio de bienes culturales.

Recientes estudios sobre el valor económico de la actividad cultural demuestran que la exportación de obras de arte genera varios millones de dólares en divisas. La extraordinaria proporción de uruguayos dedicados profesionalmente a las artes visuales y su reconocida calidad hacen suponer que la apertura de fronteras con el MERCOSUR arrojaría una balanza comercial favorable al país.

A diferencia de ciertos productores agropecuarios e industriales que necesitan protecciones fiscales y arancelarias, los artistas no necesitan ni requieren protección contra la competencia extranjera. Por el contrario, requieren el libre intercambio con aquellos países que actúen con reciprocidad, sea en el MERCOSUR o en el resto del mundo.

Pero quizás el beneficio mayor del libre movimiento de obras no se mida en divisas sino en el enriquecimiento cultural que supone todo contacto y confrontación con obras producidas en otros países y culturas.

Para desregular o simplificar la normativa vigente, entendemos que es necesario el cumplimiento de estos dos puntos:

-Todo artista vivo, sin excepciones, tendrá derecho a sacar del país o regresar su propia obra sin ningún tipo de impedimento.

-Toda obra de artista vivo podrá ser enviada o llevada al extranjero por terceros sin impedimentos, a menos que sea propiedad del Estado.

María Julia Pou. Senadora. **»**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Señor Presidente: una de las misiones para mí más importantes de quienes integramos este Cuerpo es ser una caja de resonancia de la vida real, de la situación de nuestros conciudadanos en las distintas facetas de la vida nacional. En esta oportunidad he tenido ,creo que el privilegio de poder hacerme eco de lo que ha sido el planteo de muchos artistas plásticos de nuestro país que han desfilado por nuestro despacho contándonos lo que han sido las peripecias para poder transitar con sus obras de arte para participar en distintas exposiciones y eventos, no solamente en los países del MERCOSUR, sino la mayoría de las veces bastante más lejos.

Me parece que hay algunas consideraciones previas que tendríamos que manifestar para enmarcar este proyecto. Nuestro país sorprende en América -y me atrevería a decir que también en el mundo- por la superproducción de talentos y de artistas, en este caso plásticos. Inclusive, me animaría a extenderlo a lo que puede considerarse arte menor, como algunas artesanías, pero que a mi criterio incluyen el ingenio de la creación. Es sabido que en este año se ha reeditado después de diecisiete años el Salón de Artes Visuales que fue creado en 1937 por Eduardo Víctor Haedo, quien tenía esa personalidad que parecería carecer de capacidad para asombrarnos y que, sin embargo, lo lograba siempre con su faceta renovada, con esa cosa casi renacentista que tenía. Este hombre fue quien le dio al Uruguay la posibilidad de que los artistas expusieran en su propio país y, de esa manera, se conociera a sí mismo a través de estas obras. Este año, en el Salón de Artes Visuales se presentaron más de mil quinientas obras de quinientos artistas y se adjudicaron allí veintisiete premios y algunas menciones. Esto nos tiene que dar la dimensión no sólo de un elemento cultural, de identidad nacional y producción artística, sino también -más allá de la dimensión cultural y humana que sigue siendo la más importante en un momento en que el país busca crecer y aumentar su producción- de que todo esto es un enorme generador de divisas. Basta a veces con mirar las cifras de otros países que tienen todo esto más claro que nosotros para recordar que no somos una excepción.

Volviendo al tema con que iniciáramos esta exposición de motivos, queremos recordar que hasta ahora eran enormes las dificultades que tenían los compatriotas cuando debían concurrir o volver de alguna exposición. Esto se daba fundamentalmente en temporadas turísticas cuando la entrada de divisas para nuestro país es sumamente importante. En estas ocasiones nuestros artistas y plásticos tienen oportunidad de vender sus obras, lo que no sólo es bueno para ellos sino también para el país porque se nos conoce en otros lados por nuestra expresión cultural. Creo que este es un buen momento para atenderlos, para que Uruguay se preocupe por ser conocido fuera de fronteras por sus expresiones culturales, y me parece muy importante que esto se dé con los artistas vivos. Esto han hecho México y Colombia; incluso impresiona cómo en ciudades europeas Botero está presente, como por ejemplo en los Campos Elíseos, en París, y su país se vende como creador a través de sus artistas. Las vicisitudes que han pasado estos plásticos -algunos ya no tan jóvenes- realmente a veces caen en un anecdotario que no es ni siquiera para este recinto. Lo

puedo resumir citando una comunicación que nos llegara ayer desde Nueva York de alguien que cansado de ir y venir siempre con dificultades, optó por quedarse en dicha ciudad. La última vez que tuvo que reingresar con sus propias obras terminó diciendo que volvía con chatarra, porque era la única manera de poder ingresarlas.

No se nos escapa que en el país existe una Comisión de Patrimonio, que ha sido creada con la finalidad de proteger determinadas obras emblemáticas y de alguna manera esenciales al país, pero que seguramente al no estar reglamentada adecuadamente se ha hipertrofiado. Imaginemos un galerista o un artista que vende su obra un sábado de tarde en el mes de febrero tratando de encontrar a alguien de la Comisión de Patrimonio para que pueda autorizar la salida de esa obra. Además -y el mundo del absurdo también existe- esto no impide que si existe una obra única de valor de patrimonio nacional no salga enrollada en alguna valija y la Comisión de Patrimonio ni siquiera se entere.

Por todo lo expuesto hemos querido hacernos eco de la preocupación no solamente de personalidades individuales sino de la Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay, quienes así nos lo han hecho saber. Oportunamente hemos informado a la Comisión de Educación y Cultura que, como no podía ser de otra manera, recogió este tema con la sensibilidad que corresponde a los artistas y escultores, y con el conocimiento de muchas pragmáticas que hemos puesto en común.

En este sentido, hemos redactado este proyecto que tiene la brevedad de las cosas importantes, no por quien lo haya hecho, sino por la transformación que va a significar para la vida de aquellos a quienes está destinado este artículo. Simplemente dice que quedan expresamente exceptuadas de la presente prohibición las obras plásticas de los artistas nacionales vivos, aludiendo al literal c) del artículo 15 de la Ley Nº 14.040 de 1971. Este literal decía que quedaba prohibida la salida del país de las obras plásticas de artistas nacionales o extranjeros cuya conservación en el país fuera necesaria a juicio de la Comisión para prohibir la extracción del territorio y que se tendría en cuenta el valor estético de la pieza, la abundancia o escasez de otras similares y toda otra circunstancia que la dote de singularidad en el conjunto de la obra del artista.

Nos parece que salvando a estos compatriotas, a estos escultores y pintores nacionales vivos y, por supuesto, teniendo cuidado hasta donde se pueda influir, que en la reglamentación quede salvado lo que realmente tiene que ser el objetivo, la tarea de la Comisión del Patrimonio, vamos a estar promoviendo el arte uruguayo, facilitando la vida de estos compatriotas y, mucho más que eso -luego nos vamos a ocupar también del cine nacional y queremos adelantarlo ya- vamos a estar favoreciendo esa dimensión cultural de nuestro país que tiene tanto que ver con nuestra propia esencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Walter Riesgo)

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- ¿Me concede una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA POU.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede interrumpir el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Señor Presidente: me interesó especialmente el tema porque trabajé muchos años en la Comisión del Patrimonio bajo la formidable conducción de don Juan Pivel Devoto y tengo alguna experiencia que verter. Desde ya digo que acompaño el espíritu del artículo único del proyecto. Me asalta una duda porque puede darse el caso de que haya un artista vivo de condición notable y que el Estado tenga interés en adquirir su obra. Pienso que el artista tiene derecho a venderla fuera del país y bienvenida sea esa perspectiva -veo que el proyecto ha sido votado por unanimidad, por lo que supongo que ha sido debidamente estudiado- pero me pregunto si no se podrá establecer alguna redacción que contemple la posibilidad de que si el Estado tiene un manifiesto interés en adquirir la obra, pueda comprarla sin que se desarrolle el trámite. Acompaño todo lo que tiene que ver con la libertad de movilidad porque me constan esas dificultades. Cuando la señora Senadora Pou hacía referencia al hecho de que a veces los artistas tenían que reclamar a la Comisión del Patrimonio una actuación de fin de semana, recordaba la mía propia cuando debía dedicar esas horas al trabajo para habilitar esos trámites bastante burocráticos.

No quiero entorpecer ahora la votación del proyecto de ley; sólo traslado la inquietud, porque me imagino que la señora Senadora Pou debe haber estudiado el tema y seguramente tendrá una respuesta para esta sugerencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede continuar la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Por supuesto que coincido con las palabras del señor Presidente del Senado cuando dice que el Estado tiene derecho, pero la obra está dentro del país y la puede comprar. Ahora bien, si solamente la va a comprar en el momento en que el artista la va a vender, le diría que esas son instancias que hemos reservado para los maestros que ya dejaron este mundo. Creo que el Estado no debe esperar a comprar la obra de un artista vivo en el momento en que éste la está vendiendo a algún otro interesado, porque la puede vender en el extranjero o dentro del país.

Por ese motivo, hice la reserva de lo que puede ser la reglamentación y de qué manera se va a preservar la función esencial de la Comisión del Patrimonio. También me permití decir que dicha Comisión no siempre ha logrado evitar la salida furtiva de obras de grandes maestros uruguayos.

Por otra parte, si en algún momento los maestros uruguayos salieron del país, creo que ello nos engrandece a todos y, en definitiva, cuantos más maestros uruguayos haya en otras partes del mundo, más maestros van a ser y más uruguayos nos vamos a sentir.

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Me concede una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA POU.- Sí, señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede interrumpir la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Simplemente queremos dejar una constancia en este debate.

Estuvimos estudiando la posibilidad de ser más ambiciosos en este proyecto de ley y el razonamiento de la Comisión era el siguiente. Teníamos una urgencia a resolver, que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, que se subsanaba de una manera muy sencilla, tal como lo señalaba la señora Senadora Pou. Esto, quizá, nos habilitaba a seguir trabajando en ese sentido en un proyecto de ley breve o más ambicioso, pero que no nos hiciera detener en el debate a fin de resolver esta situación hoy de una manera sencilla, pero al mismo tiempo facilitando algo que hasta ahora había estado entorpecido, como se señalaba en el informe.

En cuanto a la preocupación del señor Hierro López, lo invitamos cordialmente, más allá de que esté ocupando la Presidencia, a proyectar no sólo lo relativo a los artistas plásticos, sino también a otras expresiones que puedan abordarse más en detalle, con más cuidado y más tiempo, sin que ello nos sirva como excusa para no culminar la iniciativa. De hecho, muchas veces nos sucede a nivel legislativo que por mejorar un planteo nos cerramos a nosotros mismos el camino de resolver un problema que hoy necesita una solución. Ese fue el argumento, el razonamiento, la reflexión que produjo la unanimidad de la Comisión por encontrar esta salida. En este sentido, nos dejamos planteada la necesidad de seguir trabajando. Lo importante es que seamos capaces de descubrir a esos autores que quizá sean relevantes para la vida del país, ya que muchas veces los caminos que están trazados hoy no habilitan a la propia Comisión del Patrimonio para que los descubra y los preserve para nuestra nación.

Esta fue la línea de razonamiento de la Comisión para optar por este camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede continuar la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Comparto que en la Comisión se estuvo conversando lo que dice la señora Senadora Arismendi y todo esto puede ser a cuenta de mayor cantidad.

A veces, los argumentos más recientes parecen ser los más eficaces. La semana pasada, un grupo de artistas uruguayos viajaba a la Semana Cultural del Uruguay en San Pablo y, como luego de diez días la Comisión del Patrimonio no había podido solucionar los trámites y la señora esposa del señor Presidente de la República iba acompañando esta expresión cultural que mucho celebramos, las obras tuvieron que salir por valija diplomática. Esta es una circunstancia excepcional, pero no siempre las obras van a poder salir de esta manera y tampoco ello sería deseable.

Por eso, me parece que con la aprobación de este proyecto de ley estamos facilitando la vida de los artistas y apoyando al país en su dimensión cultural, que mucha falta hace. Quizás no debamos detenernos en este punto y tengamos que mirar más allá, hacia la dimensión de nuestro propio país que a veces, de tan cerca y dentro que la tenemos, ni siquiera la vemos.

Por lo tanto, en nombre de la Comisión de Educación y Cultura recomendamos al Senado la aprobación de este proyecto de ley.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Unico.- Inclúyese como apartado final del literal c) del artículo 15 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971 lo siguiente: 'Quedan expresamente exceptuadas de la presente prohibición las obras plásticas de los artistas nacionales vivos'".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a disponer la

prórroga de los contratos de funcionarios eventuales o zafrales, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil. (Carp. Nº 455/01 - Rep. Nº 306/01)."

(Antecedentes:)

«Carp. N° 455/2001
Rep. N° 306/2001

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Walter Riesgo, Ruben Correa Freitas. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Montevideo, 25 de mayo de 2001.

Sr. Presidente del Senado

De conformidad con lo establecido por el Art. 133 de la Constitución de la República, venimos a formular la correspondiente iniciativa del adjunto proyecto de ley, por el que se da una solución al problema que se ha planteado en el Instituto Nacional del Menor con los funcionarios contratados eventuales o zafrales.

En tal sentido, corresponde destacar que aproximadamente unos cuatrocientos treinta y siete funcionarios del INAME, que tienen a su cargo tareas vinculadas directamente con el cuidado de los menores, que revisten la calidad de contratados eventuales o zafrales, deberían cesar dado que tienen más de dos años de antigüedad y la Oficina Nacional del Servicio Civil considera que no puede autorizar más prórrogas al carecer de autorización legal (Art. 18 del TOFUP)

Por lo tanto, consideramos que es imprescindible sancionar una norma legal que habilite al Directorio del INAME a prorrogar, por períodos de hasta dos años, los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley de funcionarios eventuales o zafrales, requiriéndose el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En consecuencia, se consagra en el texto legal, un dictamen vinculante por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo que se refiere a la prórroga de los contratos, permitiéndose así un control adecuado de la política de personal de un Servicio Descentralizado por parte del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, se limitan las prórrogas a los contratos existentes a la fecha de la promulgación de la ley, por lo que las futuras contrataciones de eventuales o zafrales continuarán rigiéndose por la normativa general.

Tratándose de un servicio de la naturaleza del INAME, consideramos que el Senado comprenderá que resulta imperioso prorrogar los contratos de funcionarios afectados a las tareas específicas de atención de la minoridad, so pena de generar una situación social que pueda resultar de difícil solución para el Estado.

Saludamos atentamente,

Walter Riesgo, Ruben Correa Freitas. Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Este proyecto de ley, que se refiere a los funcionarios del INAME, es muy simple y consta de un solo artículo que es bien claro y fue redactado por el señor Senador Correa Freitas. Creo que lo importante es relatar cómo se inicia el proceso de este artículo. El profesor Julio César Saettone, que hoy deja de ser Presidente del INAME, sigue preocupado por el funcionamiento del Organismo y por sus funcionarios. Por regla general, las personas, luego de que se van de los distintos organismos, poco se acuerdan de ellos. Sin embargo, él se va con una preocupación muy grande por 437 funcionarios que quedaban en una situación realmente difícil.

El artículo es muy simple y dice lo siguiente: "Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil."

Luego de nuestra conversación con el profesor Saettone, hablamos de este tema con el señor Senador Correa Freitas, quien, por lo menos para nosotros, es un gran referente en estos temas, ya que los conoce en profundidad. El señor Senador Correa Freitas se puso en contacto con la gente de la Oficina Nacional del Servicio Civil para ver cómo podíamos solucionar este asunto. Como dije al principio, hablamos de 437 funcionarios sobre los que la Oficina Nacional del Servicio Civil había dispuesto que sus contratos como eventuales o zafrales no tenían más prórroga. Por lo tanto, si no me equivoco, a fin de año tenían que abandonar el INAME. Esto significaba un

tema social difícil, de desempleo de una gran cantidad de funcionarios, y que a su vez le causaba al INAME un contratiempo grande porque se trata de funcionarios asignados al control y asistencia de los menores. Sin ellos, el INAME se hubiese visto en una situación muy difícil -no quiero poner una palabra más fuerte- que habría que haber resuelto rápidamente. La solución surgió a través de este proyecto de ley que tuvo un trámite muy rápido en la Comisión, que es puntual y que no es genérico a otros organismos, lo que le importa a muchos. Con este proyecto se pretende una prórroga de los contratos de estos funcionarios; el INAME, previa vista de la Oficina Nacional del Servicio Civil, puede renovar el contrato a esta cantidad de funcionarios, lo que no permiten las normas actuales. Además, al decir que la prórroga es por dos años, no se les cercena la posibilidad de que luego se pueda prorrogar por dos años más. Esto es bien claro y me extraña que un señor Senador se asombre de esto, ya que él estaba en la Comisión y leyó el proyecto. Creo que es importante destacar que si mañana existiese la posibilidad de que entraran al INAME nuevos funcionarios contratados, para ellos no se aplicaría esta ley, ya que seguirían bajo el régimen actual. Aquí estamos hablando de una situación de urgencia que tendría que tener un trámite rápido en la Cámara de Representantes y que no tiene nada de novedoso, porque está en el artículo 11 del TOFUP. Lo que se logra con este proyecto es un dictamen que vincula a la Oficina Nacional del Servicio Civil con la prórroga de estos contratos, así como una política de control sobre los contratos, en este caso, sobre este servicio descentralizado por parte del Poder Ejecutivo.

Este proyecto fue votado por unanimidad en la Comisión y se quería incluirlo en la sesión de ese mismo día, pero yo solicité una semana de espera porque no iba a estar en las sesiones de la semana pasada. Es un tema que preocupa a muchos señores Senadores y que es muy simple, por lo que en nombre de la Comisión de Presupuesto solicitamos que este proyecto sea aprobado en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Unico.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO. Brevemente, quiero expresar que compartimos los fundamentos dados en Sala con relación a este proyecto que nos parece que salva una situación en la que están comprendidos numerosos funcionarios y la viabilidad del propio Instituto Nacional del Menor, por las funciones muy relevantes que por lo menos muchos de ellos cumplen. De esta manera, entendemos que se encuentra una salida a este problema y no hemos querido intervenir para no dilatar la aprobación de este proyecto que nos parece de suma urgencia.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: hemos votado este proyecto hasta con entusiasmo, porque creemos que es tremendamente justo.

A su vez, quiero decir que lo he votado también porque siempre hemos expuesto aquí una interpretación racional no excesivamente letrista del inciso segundo del artículo 86 de la Constitución, que establece, entre otras cosas, que toda otra ley que signifique gastos deberá indicar los recursos con que los mismos serán cubiertos.

Asimismo, quiero señalar que esto podría significar un gasto que en la voluntad psicológica de quienes redactaron los presupuestos no estuviera previsto. Hago una interpretación razonable del artículo y pienso que cuando se elabora el Presupuesto y se prevén los gastos del INAME -por ejemplo, los sueldos- razonablemente no se realiza un cálculo de cuándo terminan los contratos de los eventuales.

Por lo tanto, lógicamente, entiendo que se trata de un artículo que puede ser aprobado sin el riesgo de que se pueda decir que se ha violentado lo que establece el artículo 86 de la Constitución de la República. A mi juicio, el Senado básicamente ha dado muestra de una interpretación razonable de la citada disposición al aprobar el artículo en consideración.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Quiero manifestar que hemos votado favorablemente este artículo, pues pensamos que la partida presupuestal permanente fijada para INAME, si esta ley no fuera aprobada, se destinaría a otros contratados. Me parece que es de toda lógica la defensa que este artículo hace de los actuales, permitiendo una prórroga. No hay un gasto nuevo para el Estado; simplemente, el Poder Legislativo autoriza a que los titulares de los cargos sean los actuales contratados. Si así no fuera, el INAME no se quedaría sin estos funcionarios, porque lógicamente la partida existe y continuará. Pero, como indicaba el señor Miembro Informante, en primer lugar se debe sustituir a los contratados, con todo lo que implica traer gente nueva para una tarea para la que ya existe gente destinada y que, mal o bien, está especializada en ella o la conoce.

Por eso, señor Presidente, aquí no hay que cubrir ningún gasto. La partida presupuestal está vigente; simplemente, autorizamos a que los contratados, en lugar de ser nuevos, sean los anteriores. Y es por esta razón que hemos votado el artículo.

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 40 minutos, presidiendo don **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brause, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Gargano, Korzeniak, López, Montaner, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rubio** y **Scarpa.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01